



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 93

Pág. 1

DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO GONZÁLEZ TEROL

Sesión núm. 12

celebrada el martes 24 de abril de 2018
en el Palacio del Senado

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia periódica:

- Del Presidente del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE para la contestación de preguntas presentadas conforme a la Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 27/02/2007. (Número de expediente 042/000018)

2

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

24 de abril de 2018

Pág. 2

Se abre la sesión a las doce horas.

El señor **PRESIDENTE**: Muy buenos días, señorías. Se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA:

COMPARECENCIA PERIÓDICA:

— **COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LAS MESAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO DE 27/02/2007. (Número de expediente 042/000018).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la tramitación de la comparecencia periódica del presidente del Consejo de Administración y de la Corporación de Radiotelevisión Española, para la contestación de las preguntas presentadas conforme a la resolución de las mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 27 de febrero de 2007, en los términos de la modificación de 21 de febrero de 2017.

En primer lugar, damos la bienvenida al presidente del Consejo de Administración y de la Corporación de Radiotelevisión Española. Recuerdo a sus señorías que el tiempo de tramitación de cada pregunta no podrá exceder de cinco minutos en total, a repartir a partes iguales entre su autor y el señor presidente del Consejo de Administración y de la Corporación de Radiotelevisión Española.

— **PREGUNTA SOBRE LAS ACTUACIONES DE LA CORPORACIÓN RTVE EN RELACIÓN CON LA INVESTIGACIÓN QUE ESTÁN LLEVANDO A CABO LA COMISIÓN EUROPEA, LA COMISIÓN DE LIBERTADES DEL PARLAMENTO EUROPEO Y LA COMISIÓN DE PETICIONES, SOBRE LA CENSURA Y LA MANIPULACIÓN EN LOS INFORMATIVOS DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA ESPAÑOLA, TRAS HABER ADMITIDO ESTA ÚLTIMA A TRÁMITE UNA PETICIÓN DEL CONSEJO DE INFORMATIVOS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE). (Número de expediente del Senado 683/000122 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000241). AUTOR: GUILLAUMES I RÀFOLS, FELIU-JOAN (GMX).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Guillaumes i Ràfols para la formulación de su pregunta al presidente del Consejo de Administración y de la Corporación de Radiotelevisión Española.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: *Graciès, president. Graciès, senyories.* Gracias, presidente del consejo, por su asistencia.

Varios organismos europeos —después los nombraré uno a uno— han admitido a trámite una queja por cesura y manipulación por parte del consejo de informativos de Radiotelevisión Española. La pregunta es muy simple: ¿qué medidas piensan tomar al respecto?

Moltes gràcies, president, senyories.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el presidente de la Corporación de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Buenos días. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Guillaumes.

No estamos tomando ni vamos a tomar ninguna actuación, por la sencilla razón de que en Televisión Española ni se manipula ni se censura. Por tanto, no hay razón alguna para tomar ninguna actuación.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra el señor Guillaumes para la réplica.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: *Gràcies, president.* Gracias, presidente.

Estamos hablando, ni más ni menos, de la Comisión Europea, la Comisión de Libertades del Parlamento Europeo y la Comisión de Peticiones. Y no estamos hablando de cualquier organismo afectado de parte, sino del consejo de informativos de Televisión Española. Entendemos que eso debería merecer una mínima atención por parte del consejo. Y, si no una mínima atención, al menos una mínima información, diciendo: esto no ocurre y, como no ocurre, ya está. Nos parece pobre. Como mínimo, usted,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

24 de abril de 2018

Pág. 3

presidente, nos tendría que explicar cómo se ha llegado a esta situación, en que el consejo de informativos ha denunciado a estos tres organismos europeos y estos lo han admitido a trámite. Como mínimo, creo que es exigible que nos conteste cómo se ha podido llegar a esta situación.

Moltes gràcies, president, senyories.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guillaumes. Tiene la palabra el señor Sánchez para cerrar el debate.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señor Guillaumes.

Con muchísimo gusto se lo explico, porque las medias verdades son grandes falsedades, así que esto hay que explicarlo bien para ilustrar a la comisión. El consejo de informativos presenta una queja o una petición de esta. En la comisión, el secretario técnico informa de que no se admite a trámite porque no ha lugar —porque aquí ni se manipula ni se censura ni nada—; y recomienda que no. Pero lo que usted no dice es que el reglamento de esa comisión indica que basta que un tercio de los miembros de la comisión lo acuerde para aceptar la petición. Es decir, que si en una comisión de nueve seis dicen que no y tres dicen que sí, hay que aceptarla. Eso es lo que ha pasado.

¿Qué tres han dicho que hay que aceptarla? Tres que me honra que lo hayan hecho: un partido radical de izquierda de Francia, la Esquerra Republicana de Cataluña e Izquierda Unida. ¿Y usted quiere que yo me ponga en Televisión a hacer actuaciones? Hombre, no. Eso es lo que ha pasado, porque ese reglamento dice, repito, que con un tercio hay que aceptarla. Nada más. Con lo cual, mantengo que, desde mi punto de vista, ni hay censura ni hay manipulación ni nada. Y por eso el secretariado recomendó que no.

Ahora bien, yo soy objetivo, tengo criterio, y reconozco que, efectivamente, algo debo de estar haciendo mal —ya lo expliqué el otro día en la Comisión de Presupuestos— cuando, desde Ciudadanos hasta la Esquerra Republicana independentista y desde el Partido Socialista Obrero Español hasta Bildu, todos se han puesto de acuerdo para echarme y cambiar Televisión Española, cosa que no han hecho con TV3. Eso tengo que reconocerlo. Es decir, Ciudadanos ha firmado con el PNV, con Esquerra, con Bildu y con el PSOE para hacer esto, cosa que no han hecho con TV3. Eso, por supuesto, me lleva a una reflexión importante, y en circunstancias normales tomaría alguna. Lo que pasa es que ya sabe usted que el mes que viene me voy, porque se cambió la ley para que yo no agotara mi mandato. Mi mandato acaba en junio, pero a junio no voy a llegar, porque para eso no se hubiera montado lo que se ha montado. No me van a echar cuando ya me he ido; eso sería de un ridículo estratosférico. Y como me voy el mes que viene, ya no tengo tiempo de arreglar la situación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente, se ha agotado su tiempo.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, presidente. Gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DE LA COBERTURA POR RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) DE LA RETRANSMISIÓN DE LA FINAL DE LA COPA DEL REY DE FÚTBOL. (Número de expediente del Senado 681/002600 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000259).**

AUTOR: PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPER).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la segunda pregunta del orden del día. Para su formulación, tiene la palabra el señor Picornell Grenzner.

El señor **PICORNELL GRENZNER**: Gracias. Buenos días.

Señor presidente, ¿cómo valora la cobertura por parte de Radiotelevisión Española de la retransmisión de la final de la Copa del Rey de fútbol de este sábado? Según los datos, parece que la retransmisión tuvo cerca de 7 millones de espectadores, llegando a un 48 % de *share*. Podemos afirmar que estas son unas buenas cifras. Pero, desde nuestro punto de vista, tuvo un fallo, que viene repitiéndose ya hace algunos años si nos fijamos concretamente en las retransmisiones deportivas. Entenderá que para nosotros sea

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

24 de abril de 2018

Pág. 4

importante poder ver la final en nuestra lengua, en catalán. En 1998 Televisión Española emitía un total de 1700 horas en catalán. El año pasado esa cifra bajó hasta las 880, ni más ni menos que la mitad. ¿No le parece que las nuevas cifras de espectadores que le he dado —evidentemente, ayudadas por el hecho de que TV3 no pasara la final— son una buena excusa para dar el servicio que demandan los espectadores?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Picornell.

Tiene la palabra el señor presidente del consejo para responder a la cuestión.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Picornell.

Primero, le contestaré a su pregunta. Yo valoro la retransmisión de una forma muy optimista y satisfactoria. Fue un éxito, tanto de audiencia, como de *share* y de público. Fue un acontecimiento de muchísimo interés.

Lo que no he entendido bien —espero que su señoría me lo aclare en la réplica— es lo de comentar el partido en catalán, porque se puso un comentarista para Cataluña que comentó el partido en catalán, con lo cual, no lo entiendo. En el resto de España se retransmitió en español, y en aquella parte de España que es Cataluña, en catalán.

Gracias, señor presidente. Gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra el señor Picornell para la réplica.

El señor **PICORNELL GRENZNER**: Gracias, señor presidente.

Le puedo decir que en mi caso particular y en muchos otros no se pudo ver —no sé por qué problemas, supongo que técnicos, quizá usted me lo explique— la retransmisión en *català*. En cualquier caso, he hablado de las horas de disminución desde el año 1998 hasta la actualidad, por lo que podemos fijarnos, tanto en esta retransmisión, como en muchas otras, en que los comentaristas de catalán, ya sea porque alegaban motivos técnicos o económicos, no han podido hacer su trabajo. Creo que enriquecería que Radiotelevisión Española pudiera dar el máximo de retransmisiones en catalán, cosa que no ocurre desde el año 1998. Creemos que enriquece que la gente pueda consumir sus productos en su lengua.

El Estado español asumió hace muchos años la Carta Europea de las Lenguas, que consiste en promocionar, reconocer, enseñar o facilitar el acceso a estas lenguas; y nuestras cifras de balance de los últimos diez o veinte años no lo reflejan de esa forma. Por tanto, no sé qué tiene pensado en ese sentido el presidente para los próximos años.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Picornell.

Tiene la palabra el señor Sánchez para cerrar el debate.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señoría.

Me extraña —como no tengo el dato, quiero ser prudente— que hayamos disminuido las horas de emisión en catalán; no me consta. No tengo ese dato aquí. Pero no es verdad que desde 1998 las retransmisiones no se hagan en catalán. Ya he dicho que la del sábado pasado se hizo en catalán. Si usted no pudo verlo así en el televisor de su casa, no sé a qué se debe. Repito que no tengo aquí esa información. Lo que le estoy diciendo aquí, en sede parlamentaria, con taquígrafos, es que se hizo en catalán.

Nosotros no hacíamos la retransmisión, como usted sabe; solo retransmitíamos. Nosotros no producíamos el partido. Yo solamente compré el derecho a emitirlo, pero todas las señales, el sonido, etcétera, me lo daba la Real Federación Española de Fútbol. Y eso es lo que di. Y después puse a dos comentaristas, uno en español y otro en catalán. Así se hizo y así se pasó.

Y en cuanto a la disminución de horas, no me consta. Pero repito que no tengo el dato para decírselo.

Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

24 de abril de 2018

Pág. 5

- **PREGUNTA SOBRE EL CONTENIDO DEL ACUERDO DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) CON ATRESMEDIA Y MEDIASET PARA LA CREACIÓN DE UNA PLATAFORMA CONJUNTA DE CONTENIDOS CON TECNOLOGÍA HBBTV. (Número de expediente del Senado 683/000123 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000239).
AUTOR: DÍAZ GÓMEZ, GUILLERMO (GCS).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al tercer punto el orden del día: pregunta del Grupo Ciudadanos, que formula don Guillermo Díaz Gómez, que tiene la palabra.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Buenos días, señor Sánchez. ¿Qué contenido tiene el acuerdo de la Corporación de Radiotelevisión Española con Atresmedia y Mediaset para la creación de una plataforma conjunta de contenidos con tecnología HBBTV? Voy a hacer mi exposición seguida, porque me gustaría hacer referencia a una serie de datos.

El 21 de marzo de 2018 supimos por una nota de prensa que dio la corporación que se estaba preparando el lanzamiento de una plataforma conjunta de contenidos con tecnología HBBTV; y en esa nota no se especificaba nada más. Huelga decir que para quienes tenemos que controlar esta entidad no nos parece que la forma más idónea de enterarnos de acuerdos de este tipo sea por notas de prensa. Tenían varias vías: bien diciéndolo usted en esta misma comisión, bien mediante una pregunta masaje del Grupo Popular, que son utilizadas para preguntarle cómo hace usted para ser tan bueno y gustarnos tanto y poner a caldo a los grupos de la oposición por ignorantes, mitineros e irresponsables. Podían haber utilizado una pregunta de ese tipo para contarnos esta información. *A priori* no es una iniciativa que mi grupo parlamentario vea mal.

Somos favorables a la colaboración público-privada, y creemos que una de las grandes carencias de Radiotelevisión Española iba precisamente en esa línea: en la ausencia de medios para ser vista como una gran parte de los espectadores ve ya la televisión hoy en día, que es bajo demanda. Es cierto que venimos escuchando campanas con este tema desde hace tiempo, y mi grupo parlamentario había propuesto en varias intervenciones que se diesen pasos en ese sentido. Pero nos gustaría saber cuáles son las cláusulas del contrato que tienen, o lo que lleven avanzado. Tenga en cuenta, además, que su mandato está cerca de agotarse, como usted bien ha dicho, y que esta es una acción que va a heredar una futura dirección. Nos gustaría saber, pues, por cuántos años se va a firmar, qué aportación económica supone, si va a ser gratuita para el espectador, si supone la creación de contenidos conjuntos, si va ser un sistema como el que ya han desarrollado Alemania o Francia, o si tienen datos de cuántos dispositivos en España soportan el Hybrid Broadcast Broadband TV, que es el HBBTV. Por otra parte, el Gobierno tendría que informarnos de los siguientes pasos a dar en los reajustes por la necesidad de más ancho de banda por parte de los operadores de telefonía. Pero ese es otro asunto.

Para terminar, diré que TV3 ahora está campando a sus anchas por un acuerdo del Partido Popular y del Partido Socialista en el Senado. Se lo digo para informarle, porque sé que le ha preocupado la cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Su tiempo ha terminado. Muchas gracias, señor Díaz.

Tiene la palabra el señor presidente del Consejo Administración y de la Corporación de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor Díaz.

Empezando por esto último, yo no he dicho nada, solamente he constatado una realidad: que ustedes han firmado un documento con Bildu, con el PNV y con la Esquerra Republicana independentista para cambiar Radiotelevisión Española, y que eso no lo han hecho con TV3. Si lo que estoy diciendo es falso, dígamelo, pero es una realidad que constato, que está ahí y que está por escrito.

Por otro lado, yo jamás he llamado a nadie —le reto a que me lo demuestre, ahí están los *Diarios de Sesiones*— ignorante ni irresponsable. Me consta, porque me conozco a mí mismo y sé de lo que hablo y lo que digo porque pienso mucho las cosas y ya tengo unos años. Repito que no he llamado nunca irresponsable a un parlamentario ni a un partido. Lo que me han llamado a mí en declaraciones de prensa sería escandaloso reproducirlo aquí. Eso es otra cosa. Pero yo, no.

Bien, no se ha informado a la comisión de ningún contrato, sencillamente, porque no existe, no hay ningún contrato. Y en cuanto a que el Gobierno tenga que informarle a la Cámara, no es responsabilidad mía porque

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

24 de abril de 2018

Pág. 6

no formo parte del Gobierno, como su señoría sabe. En fin, no hay ningún contrato. Este es un tema muy técnico y menor —no pensaba que hubiera que traerlo a esta comisión—, pero se lo cuento. En marzo de este año, Radiotelevisión Española, Atresmedia y Mediaset hemos llegado a un acuerdo y vamos a constituir un grupo de trabajo porque vamos a intentar crear una plataforma conjunta de cara a la emisión de contenidos. El proyecto está basado, como usted ha dicho muy bien, en la tecnología HBBTV, presente en los nuevos modelos. Esto solo sirve para aquellas personas que en su casa tengan un aparato de televisión conectado a internet; si no, verían la televisión normal. Como digo, tiene que ser para aquellos aparatos de televisión que estén conectados a internet. Se trata de una tecnología, un producto y iniciativa europea de hace ya tiempo, para dotar a los canales de TDT de una capa de información añadida que no ofrece el simple aparato como lo tenemos concebido hasta ahora. Esta tecnología permitirá incorporar directamente a nuestros televisores funcionalidades que tradicionalmente estaban solamente asociadas a internet y que ahora podremos ver en televisión. ¿Cuáles son los objetivos? Proteger y garantizar la distribución de los contenidos e impulsar el desarrollo del entorno —tendría que explicarlo con más tiempo—. Y estamos abiertos a todas las televisiones; podemos hablar nosotras tres, pero se pueden apuntar todas las que quieran.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **PREGUNTA SOBRE LA OPINIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI LA INFORMACIÓN FACILITADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2018 EN EL INFORMATIVO DE MEDIODÍA ENMARCA CORRECTAMENTE EL PROBLEMA DE ADICCIÓN A LOS VIDEOJUEGOS. (Número de expediente del Senado 683/000124 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000240). AUTOR: RIVERA DE LA CRUZ, MARTA MARÍA (GCS).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de doña Marta Rivera de la Cruz, que ha pedido que le sustituya el señor Díaz Gómez.

Por tanto, tiene la palabra el señor Díaz Gómez para formular la pregunta.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Señor Sánchez, no me refería a usted con lo de mitinero e irresponsable. Espere un ratito en la comisión; ya verá.

¿Qué opinión tiene sobre la información facilitada el 30 de marzo de este año en el informativo del mediodía y la imagen que en él se dio del mundo del videojuego y las adicciones en este?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Díaz.

Tiene la palabra el señor presidente del consejo.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, presidente.

A falta de que usted concrete más —supongo que lo hará en la réplica—, por la información de que dispongo y me han pasado entiendo que el asunto de referencia fue tratado, por lo que me han explicado a mí, con absoluta profesionalidad, como ocurre con el resto de los asuntos que conforman, día a día, nuestras escaletas de los telediarios.

Gracias, señor presidente. Gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Tiene la palabra el señor Díaz Gómez para su réplica.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Muchas gracias.

Le concreto: el pasado día 30 de marzo, el informativo de Televisión Española, en su edición de las 3 de la tarde, emitió una pieza sobre la adicción a los videojuegos que, a nuestro juicio, puede transmitir una imagen errónea y distorsionada, tanto de esta manifestación cultural, como de una dependencia que debe ser tomada en serio. En la pieza se mostraron comentarios exclusivamente negativos sobre el ámbito de los videojuegos, presentando al espectador el alto nivel adictivo de estos, así como el alto contenido en violencia que poseen y las consecuencias sociales y relacionales que supone esta adicción, sin contraponer explicación alguna sobre la incidencia real del problema en términos relativos al número de consumidores de videojuegos en España. Hace unas semanas, y a raíz de los últimos sucesos armados

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

24 de abril de 2018

Pág. 7

en centros escolares, desde la Administración Trump llegaron unas declaraciones que correlacionaban la violencia existente en los videojuegos con la violencia en la vida real, afirmaciones que fueron rápidamente contrarrestadas por la comunidad científica. De hecho, uno de los últimos estudios publicados al respecto en la revista *Molecular Psychiatry: Does playing violent video games cause aggression?*, señala todo lo contrario a las tesis que se presentaron en el informativo.

El diseño de la pieza emitida en Televisión Española ha supuesto la queja de uno de los entrevistados a través de las redes sociales. La pieza contiene la entrevista de una persona que, después de ver la edición, ha señalado que existe manipulación de sus palabras, y cito textualmente: Qué sorpresa, inocente de mí. Me encuentro con que manipulan y cortan mi mensaje para sacar lo que les interesa, con la misma mentira de siempre, con el tema de que los videojuegos son violentos y que la culpa es de dicha violencia.

Es cierto que existe adicción a las nuevas tecnologías, un problema sobre el que se debe actuar. Pero, precisamente por eso, los medios públicos deben ofrecer informaciones fundadas, contrastadas y amparadas con datos. Y creemos que la pieza que ofreció Televisión Española distaba mucho de poder ser calificada así. No solo no ofreció datos fiables, sino que relacionaba peligrosamente la industria del videojuego con los peligros de las adicciones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sánchez para cerrar el debate.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): En cuanto a si la pieza no era la adecuada, le voy a informar de lo que pasó. Efectivamente, el 30 de marzo, en la primera edición, se emitió una información de un minuto donde se hablaba de esta adicción, que afecta, según el Ministerio de Sanidad, al 18% de la población española comprendida entre los 14 y los 18 años. Se trata de los llamados *hikikomoris* —un término acuñado por un psiquiatra japonés en el año 2000—, adictos a los videojuegos que están apartados y reclusos. Esa es la terminología japonesa. Se trata de personas que no salen de su habitación, que se pasan quince horas al día jugando y están refugiados en su mundo virtual.

Para ilustrar la información el equipo de edición del *Telediario* ofreció el testimonio de un joven que se enfrenta a un problema de adicción a los videojuegos y de padres que mostraban su preocupación porque sus hijos pasaban muchas horas encerrados en su habitación atrapados en la pantalla y utilizando en ocasiones juegos de contenido violento. La noticia contó también con palabras de una responsable de Proyecto Hombre, organización no gubernamental que ha puesto en marcha un programa de apoyo a los padres ante esta adicción, que afecta sobre todo a menores y adolescentes. A efectos de una justa valoración del trabajo realizado por profesionales, creo, señorías, que debemos tener en cuenta que hablamos de un *Telediario*, de duración limitada, del reducido número de asuntos que se tratan y se abordan cada día, a diferencia del género documental, en el que cabe ya una mayor extensión y, consiguientemente, un mayor número de testimonios y aportaciones de expertos.

Los informativos diarios resumen la actualidad y, en la medida de lo posible, orientan posibles desarrollos, pero siempre desde una perspectiva muy limitada por el escaso tiempo de que se dispone. El grado de dificultad a la hora de seleccionar las noticias y el análisis de los temas impide alcanzar un nivel de profundidad que todos deseáramos, aunque, por fortuna, como saben sus señorías, Televisión Española cuenta con muchos programas documentales donde se pueden tratar estos asuntos con más tranquilidad, con expertos, etcétera. Pero no en un minuto en un *Telediario*.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

— **PREGUNTA SOBRE EL MOTIVO POR EL QUE EN EL PROGRAMA LOS DESAYUNOS, DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE), EMITIDO EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2018, NO SE INCLUYÓ A UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA EN SU GRÁFICO, PESE A SER LA TERCERA FUERZA DEL PAÍS. (Número de expediente del Senado 681/002590 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000260).**

AUTOR: LIMA GOZÁLVEZ, MARÍA PILAR (GPPD).

El señor **PRESIDENTE**: Quinto punto del orden del día: pregunta del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Tiene la palabra la señora Lima Gozávez para su formulación.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

24 de abril de 2018

Pág. 8

La señora **LIMA GOZÁLVEZ**: Gracias, presidente.

No sé si usted recordará el 31 de enero del 2015: aquella marcha que organizó Podemos, en la que llenamos Madrid de esperanza, ilusión y alegría, y cómo fue tratada en los informativos. El mismo consejo de informativos denunció que era una falta grave de profesionalidad. Desde ese momento hasta ahora nos hemos encontrado con ese *modus operandi*.

Voy a dar la pregunta por realizada, y espero su respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lima.

Tiene la palabra el señor presidente del consejo.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Lima.

Efectivamente, no recuerdo lo del día 15. Y en cuanto al tratamiento de los informativos, me remito al último informe de la CNMC, que nos ha elogiado y nos ha dicho que lo estamos haciendo correctamente, que lo estamos haciendo bien.

Ese gráfico no salió, porque no correspondía que saliese. Además, lo explicó el presentador de *Los desayunos*. Se estaba haciendo una comparativa de trasvase de votos del PP a Ciudadanos mayoritariamente y, en menor medida, del PSOE a Ciudadanos. Era una encuesta que se había hecho esos días, el entrevistado en esa ocasión era el líder de Ciudadanos, don Alberto Rivera, y por eso salió ese gráfico y no los otros.

Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra la señora Lima para la réplica.

La señora **LIMA GOZÁLVEZ**: Le voy ser sincera: sentimos un gran pesar por estar hablando de esto otra vez, porque usted continúe en el cargo y porque Radiotelevisión Española continúe con esa actitud de ninguneo hacia Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, pero no a esta fuerza política, sino a los cinco millones de personas que apostaron por nuestro programa y que también contribuyen con sus impuestos a Radiotelevisión Española. En ese gráfico de nuevo se obvió, se ninguneó y desapareció del panorama político Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Y nos dejó sin representación a esas cinco millones de españolas.

Lo que no se nombra no existe, señor presidente, y sabemos que es su estrategia y su máxima en su *modus operandi* para que continúe el *statu quo*. Pero vamos a seguir aquí, vamos a seguir adelante. Mírenos bien, señor presidente, porque no nos van a vencer. Vamos a pelear por una radiotelevisión pública transparente y neutral.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lima.

Tiene la palabra el señor Sánchez para cerrar el debate.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señora Lima. Le pediría un poquito más de rigor, pero está usted en su derecho a tener la intervención que quiera.

En cuanto al ninguneo de Podemos, le diré que, en lo que va de temporada, desde septiembre de 2017 hasta abril de 2018 han pasado por *Los desayunos* de Televisión Española más de cuarenta invitados pertenecientes al Grupo Podemos. Si a eso usted le llama ninguneo...

Le voy a explicar por qué ese gráfico no venía a cuento ese día. El 6 de abril se entrevistó en Los desayunos al secretario general del PSOE, don Pedro Sánchez, y el gráfico que se mostró —era la encuesta que se había hecho— se refería solamente al PSOE, Podemos y Ciudadanos. No salía el PP. ¿Qué ha pasado con el PP? Que no ha dicho ni pío, porque, lógicamente, el PP no pintaba nada. A continuación, el 10 de abril, va de invitado a Los desayunos don Pablo Iglesias y también se analizan con él las encuestas del día, como pasó en el que usted hace referencia con don Albert Rivera. En esta ocasión la comparación fue entre Ciudadanos, Podemos y PSOE. Tampoco apareció el PP —dos veces seguidas—. ¿Qué ha dicho el PP? Nada.

En la imagen que le muestro se ve cuándo estuvo don Pedro Sánchez. No está el PP; están PSOE, Podemos y Ciudadanos. Esa es la manipulación que usted dice. Y en esta otra imagen se ve a don Pablo

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

24 de abril de 2018

Pág. 9

Iglesias. Esta era la pantalla de Televisión Española. Tampoco está el PP, y nadie ha dicho nada porque era de lo que se estaba hablando. Por eso, como el día a que su señoría hace referencia era una cuestión, repito, de trasvase de votos del PP a Ciudadanos y de PSOE a Ciudadanos, no estaba Podemos: porque no había ningún voto de Podemos que fuera a Ciudadanos. Y los dos días siguientes fueron como le mostro, y en ninguno de ellos salió el PP. Y nadie ha dicho nada.

Gracias, señora Lima. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

— **PREGUNTA SOBRE EL MOTIVO POR EL QUE EL PROGRAMA DE INFORME SEMANAL TARDÓ VEINTICINCO DÍAS DESDE QUE SE PRODUJERA LA NOTICIA SOBRE EL «CASO CIFUENTES» EN ANALIZAR Y DAR COBERTURA AL MISMO, SIN CONTAR NI MENCIONAR ADEMÁS AL MEDIO QUE DESTAPÓ DICHA NOTICIA. (Número de expediente del Senado 683/000125 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000238). AUTOR: VERA RUÍZ-HERRERA, NOELIA (GCUP-EC-EM).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Tiene la palabra la señora Vera Ruíz-Herrera, para la formulación de su pregunta.

La señora **VERA RUÍZ-HERRERA**: Gracias, señor presidente.

Señor Sánchez, ¿por qué tardó *Informe Semanal* veinticinco días en informar sobre el caso Cifuentes? ¿Y por qué no citó a la fuente, que era *eldiario.es*?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vera.

Tiene la palabra el señor presidente del consejo.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Vera.

Creo que esto va a ser más fácil, porque usted es periodista y sabe de esto. *Informe Semanal* no es un telediario, es un documental semanal. *Informe Semanal* tardó veinticinco días desde que se produjo la noticia del caso Cifuentes en analizar y dar cobertura a este, sin contar ni mencionar, además, al medio que destapó la noticia. Esa es la pregunta que usted me hace.

Pues bien, el caso del máster de Cristina Cifuentes ha sido un tratamiento informativo objetivo. Hasta la fecha, el programa ha abordado dicho caso en dos ocasiones, una de ellas en profundidad, siempre en el momento de mayor presencia o relevancia en la actualidad. En cuanto a por qué el programa no citó al medio informativo que publicó en primer término la filtración del profesor Perelló, la respuesta es sencilla: porque el objeto y enfoque del reportaje no era ese, sino el desarrollo de los acontecimientos y las consecuencias políticas y académicas del caso del máster de Cifuentes la semana de emisión. *Informe Semanal* no citó la fuente que destapó el caso, pero sí lo hicieron los programas informativos diarios de Televisión Española, como *Los desayunos*. Y usted lo sabe.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Vera.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra la señora Vera, para la réplica.

La señora **VERA RUÍZ-HERRERA**: Antes de profundizar, señor Sánchez, le quiero aclarar que se equivoca con respecto al acuerdo para renovar el consejo de administración y la presidencia de Radiotelevisión Española. La ley por la que se va a reformar esa dirección la aprobamos todos por consenso, incluyendo el Partido Popular.

En segundo lugar, me gustaría que alguna vez, en esta comisión, hiciera algún ejercicio de autocritica, simplemente porque creo que es humilde y nos ayudaría a avanzar y corregir cosas que no se hacen bien, porque en todas partes se hacen mal a veces.

No hay independencia en Radiotelevisión Española, por mucho que usted lo diga. No la hay en los servicios informativos y no la hay en *Informe Semanal*, que es un programa emblemático, también de información, que pagamos todos y todas. De hecho, los propios trabajadores y trabajadoras de la casa pidieron que Jenaro Castro, que es su director, dimitiera precisamente por esto.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

24 de abril de 2018

Pág. 10

Esta vez nos encontramos con un tratamiento de la información absolutamente partidista del caso del máster Cifuentes, y precisamente porque también usted es periodista entenderá y compartirá conmigo que el tema ha causado un revuelo informativo y un interés de la sociedad española bastante importante. Pero, con varias investigaciones abiertas, con el *diario.es* —se llama *diario.es*; no tiene usted ningún problema en mencionar a otros medios— publicando todos los días noticias nuevas que apuntaban a que se habían producido irregularidades, siendo noticia de portada en todos los periódicos escritos, en todas las televisiones y en todos los servicios informativos, en *Informe Semanal* se tardó veinticinco días. Y no se citó la fuente, pero ese sí era el enfoque del reportaje, señor Sánchez. Se entrevistó a mucha gente en ese reportaje, incluyendo a periodistas de otros medios de comunicación y a universidades diferentes. Obviamente, tampoco se incluyeron en absoluto la opinión y las manifestaciones de los propios estudiantes y asociaciones que se habían manifestado en la Puerta del Sol el día 12 frente al despacho de Cifuentes. Fue un reportaje absolutamente sesgado. Además, lejos de analizar las cosas en profundidad, la mayor parte del programa se dedicó a relatar otros casos supuestamente parecidos de otros políticos de otras formaciones. Decía Jenaro Castro, el director, que la enfermedad del currículum falso se extiende como una epidemia; razón, supongo, por la que la mayoría del reportaje se dedicó a analizar a otros casos. Por supuesto, se olvidaron también del señor Casado, que tampoco les parecería importante.

Señor Sánchez, no nos tome usted el pelo...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Vera, está usted fuera de tiempo.

La señora **VERA RUÍZ-HERRERA**: Hay falta de independencia.

El señor **PRESIDENTE**: Está fuera de tiempo.

La señora **VERA RUÍZ-HERRERA**: Reconózcalo, y a lo mejor podemos mejorar la situación entre todos y todas.

El señor **PRESIDENTE**: Está fuera de tiempo. Señora Vera, me gustaría que respetáramos los tiempos. Estoy siendo igual de exigente con todos los grupos parlamentarios. Por favor, respeten estrictamente el tiempo de dos minutos y medio. Será la última vez que se lo diga.

Tiene la palabra el señor Sánchez, para cerrar el debate.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

Señora Vera, lo primero que quiero decirle es que yo no puedo ser muy humilde, como usted me pide, porque yo no soy tan importante. Y como no lo soy, no cabe eso. **(La señora Vera Ruíz-Herrera: ¡Pues tiene un cargo importante!)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Vera, por favor... intentemos respetar el uso y costumbre de esta comisión. **(La señora Vera Ruíz-Herrera: Disculpe)**.

Adelante, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Me remito a una cita de Confucio: No seas tan humilde que no eres tan importante, que yo me la aplico desde hace mucho. Yo no me he confundido; lo que he dicho es que últimamente se ha presentado en el registro —digo lo que leo en los periódicos— que todos los grupos, menos el PP, que todos los demás, Ciudadanos, Esquerra... **(Denegaciones de la señora Vera Ruíz-Herrera)**; ¿cómo que no?... han firmado para presentar... **(La señora Vera Ruíz-Herrera: ¿todos?)**. Sí, todos los grupos lo han presentado. He visto yo la firma. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Perdona un segundo. Señora Vera, el procedimiento es el siguiente: usted pregunta en su turno; el señor presidente contesta y las preguntas retóricas son preguntas retóricas. Usted conteste, si quiere, fuera de la comisión, o debata con el presidente fuera de la comisión, lo que quiera; pero no lo haga durante la comisión fuera de su tiempo. ¿De acuerdo, señora Vera? **(La señora Vera Ruíz-Herrera: Disculpe; me ha preguntado directamente)**.

Señor presidente, continúe.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

24 de abril de 2018

Pág. 11

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

Veo que no nos vamos a poner de acuerdo porque el concepto que tenemos de lo que es una cosa elemental de primero de periodismo, la diferencia entre un reportaje y una noticia, es distinto. El medio fue muy citado: *eldiario.es*. Así salió en la pantalla de televisión. ¡Cómo no vamos a dar la fuente! Salió esto que le enseñó. **(El señor Sánchez Domínguez muestra una portada de eldiario.es)**. Si hubiera oído el programa, cosa que no ha hecho, sabría que el director del mismo citó continuamente la fuente; y en todas las informaciones se ha citado la fuente. **(La señora Vera Ruíz-Herrera: En otro)**. En el documental no, ya se lo he dicho. No, no. *Informe Semanal* no está para eso. Pero nosotros siempre citamos, por respeto, las fuentes en las noticias. He empezado diciéndole eso. Un documental no está para eso. Está para explicar lo que se hizo, pero no para citar fuentes. El documental, que yo he visto, me pareció impecable. Lamento decepcionarla; desengáñese, porque yo no he visto que eso de que *Informe Semanal* provocó un interés enorme en la sociedad española sea cierto.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

La pregunta número 7 del orden del día, a petición del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, se verá después de la decimotercera pregunta del Grupo Socialista. Si no hay inconveniente, lo haremos así para que pueda intervenir don Ricardo Sixto Iglesias.

— PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERACTIVOS DE RTVE.ES. (Número de expediente del Senado 683/000127 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000253).

AUTOR: CAMACHO SÁNCHEZ, JOSÉ MIGUEL (GPS).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta del Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Camacho Sánchez para su formulación. Adelante.

El señor **CAMACHO SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señores **Sánchez**. ¿Qué valoración hace, como presidente de la corporación, del funcionamiento del servicio interactivo de Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Camacho.

Tiene la palabra el señor presidente del consejo.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Camacho.

El servicio de información interactivo llamado RTVE.es hoy día es un referente como plataforma digital de contenidos informativos y se ha convertido ya en la principal opción informativa de los españoles. Claro, partiendo de esa base, como usted comprenderá, no puedo decir si no que es muy positivo.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra el señor Camacho para la réplica.

El señor **CAMACHO SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez, recientemente dijo en la inauguración de unas jornadas de archivo y digitalización que la digitalización abre enormes posibilidades de presente y de futuro. Estoy de acuerdo con estas palabras, pero tengo que decirle que las palabras nada tienen que ver, en este caso, con la realidad, a la vista de las actuaciones que se llevan a cabo en esta materia en la corporación. La realidad demuestra que los servicios interactivos, la oferta digital, o llámelo usted como quiera, es la verdadera hermana pobre de la corporación. Ha llegado a superar en abandono a Radio Nacional, que ya es decir. Los servicios interactivos de RTVE no están entre sus prioridades. Más allá de la palabrería los hechos así lo demuestran.

En este ámbito existen varios problemas que usted debería conocer como presidente de la corporación. El primero es de concepción. Usted, señor Sánchez, considera que la digitalización es un problema técnico, y no es así. El segundo es de organización, pues hay una gran dispersión de técnicos y creativos por las diferentes áreas de la corporación. Hay un problema también de funcionamiento porque hay falta

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

24 de abril de 2018

Pág. 12

de personal. La reducción de plantilla de este servicio —dato que usted debe de conocer— afecta a un 30 %. Hay, por último, un problema de credibilidad, porque son los servicios informativos los que dirigen en la realidad la línea editorial de este servicio. Fíjese, señor Sánchez, dónde terminamos otra vez: en la manipulación constante de los contenidos informativos. ¡Qué casualidad, verdad!

En el último informe del consejo de informativos interactivos de RTVE se dice textualmente: «Esta subordinación de los contenidos informativos en formato digital a las líneas de los telediarios ha hecho que se obvien en la distribución de contenidos en las redes sociales de RTVE las noticias elaboradas por los redactores digitales, impidiendo así que tengan difusión. La dirección de informativos, que es quien exigió esta incomprensible medida, silencia y oculta así el trabajo de nuestros compañeros. El prestigio de RTVE como fuente de información en canales y plataformas se ha visto dañado. Nuestras cuentas en redes sociales han dejado de ser un referente de información —cierro comillas— de última hora».

Yo sé que para usted, señor Sánchez, los consejos informativos tienen nula credibilidad, pero le aseguro que se debería preocupar y ocupar por lo que se dice en estos informes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Camacho. Tiene la palabra el señor Sánchez para cerrar el debate.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Camacho. Tomo nota de su sugerencia. Yo le sugeriría que estudiara usted no solamente esa tendencia, sino el informe de la CNMC, que a lo mejor también le sirve de ilustración.

Mire usted, Radio Televisión Española.es revela una tendencia de crecimiento muy mantenida. En diciembre, hace unos meses nada más, el año pasado, marcó récord en los últimos dos años, al registrar cerca de 9 millones de usuarios. Tuvo una subida de más del 20 %, lo que nos hizo liderar la categoría de televisión en Internet, algo que no ocurría desde el año 2016. Bueno, a esta realidad usted la llama palabrería. Está en su derecho.

No sé qué tiene que ver lo interactivo con el fondo documental, por lo que no le puedo contestar. No veo qué relación pueda haber ahí. Y en cuanto a la falta de medios, sobre todo, de medios humanos, tampoco sé qué decirle, salvo que tendrá usted más responsabilidad que yo en eso. Me tendrá que admitir que yo ahí nada puedo hacer; si por mí fuera tendría 40 000 personas.

Le quiero aclarar que la estrategia definida de los canales oficiales de Radio Televisión en esta plataforma ha supuesto un importante crecimiento de usuarios, como ha sido el caso de YouTube; solamente en diciembre hubo 800 000 vídeos. Hemos lanzado Play, que es una plataforma de contenidos nativos digitales de RTVE.es, y que acumula ya más de 12 millones de visualizaciones. Los objetivos que se definieron antes de su lanzamiento se están cumpliendo todos.

En los últimos meses hemos renovado la aplicación RTVE.es A la Carta, para dispositivos móviles; asimismo, se está implementando el nuevo registro único de usuarios, además de un montón de recomendaciones que nos van a permitir conocer mejor...

Y sí, se ha denunciado que ha habido una reducción de la plantilla, pero incrementar la plantilla no es competencia mía, como le digo, sino de sus señorías.

Pero vamos, que todos estos datos sean palabrería, en fin, es una opinión muy respetable, pero que yo no comparto, señor Camacho.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

— **PREGUNTA SOBRE LOS PLANES DE LA CORPORACIÓN RTVE PARA POTENCIAR SU PAPEL EN EL EXTERIOR. (Número de expediente del Senado 681/002601 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000254). AUTOR: LÓPEZ ÁGUEDA, ÓSCAR (GPS).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor López Águeda para la formulación de la misma.

El señor **LÓPEZ ÁGEDA**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente de la corporación, esta pregunta es un clásico. Al menos algunos hemos intentado que se repita permanentemente. Se lo digo porque Televisión Española en el extranjero cumple una doble

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

24 de abril de 2018

Pág. 13

función, entiendo que fundamental. La primera es, evidentemente, prestar un servicio a los millones de españoles que viven en el extranjero. La segunda es promocionar, por supuesto, la cultura, la marca España y, sobre todo, el lenguaje, que es, evidentemente, nuestra gran ventaja.

Televisión Española empezó en 1956 su emisión internacional y como esto es verdad, la pregunta no tiene intención de crítica. Le reconozco que ha tenido etapas mejores y peores. Pero no, no es esta una pregunta que haya de servir para criticar, sino para hacer un llamamiento, una vez más, y para preguntarle qué planes tiene para que Televisión Española cumpla su función, que tiene que ser doble, insisto: la promoción de España en el extranjero, pero también prestar un servicio a los españoles que están fuera.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López.
Tiene la palabra el señor presidente del consejo.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor López. Tiene usted toda la razón. Mire, durante siete años, yo he pasado quizás más días en Hispanoamérica, de México a la Patagonia, que en España, y mejor que nadie sé el papel que desempeñamos y el potencial que tenemos, sobre todo por la cuestión del idioma, allí en Hispanoamérica, donde se habla el español.

Hasta hace poco... porque aquí todo el mundo habla de la BBC y de esas cosas, pero nadie la conoce a fondo, lo que me deja muchas veces perplejo; hasta hace poco —ahora ya se ha cambiado—, el canal internacional de la BBC se financiaba con una partida del Foreign Office. Y admitía publicidad; de hecho, el canal internacional la tiene; pero, como le digo, es el Ministerio de Asuntos Exteriores, el Foreign Office inglés, quien todos los años llevaba su presupuesto al Parlamento británico y siempre se aprobaba por asentimiento. Ahora ya, como tiene unos presupuestos, unos 7000 millones de euros aproximadamente, la BBC ya cubre sus gastos de ahí.

Les cuento esto para recalcar la importancia que algunos dan a sus canales internacionales, porque es una forma de penetración de la marca del país: las exportaciones, las empresas y todo eso.

Yo he presentado un plan de internacionalización de Radio Televisión Española, que dentro de mis limitaciones... Yo tengo un presupuesto, como bien sabe su señoría, de 1000 millones, y eso me da para lo que me da; usted sabe lo caro que son los derechos. Claro, yo cuando compro una película me la venden para España. Si la voy a dar en Argentina ya no puedo pagarla.

Entonces, lo que estamos haciendo es potenciar el valor de servicio público que presta la corporación, proporcionar nuevos ingresos que la ley nos permite, mejorar la utilización de los recursos y capacidades productivas... En fin, todo eso es lo que llevamos. Es un plan internacional que se implementará coordinadamente.

He visto que usted ha presentado una moción sobre estos asuntos, y tal. En fin, cada grupo tiene sus criterios, pero yo no haría los convenios así, porque el canal internacional afecta a muchos parámetros en España: al Ministerio de Industria por el turismo; al Ministerio de Cultura; al Instituto Cervantes por el español; al Ministerio de Asuntos Exteriores; a empresas del Ibex españolas que están implantadas, etcétera. Es decir, tendríamos que firmar muchos. Lo ideal sería que el Ministerio de Asuntos Exteriores se encargara, como se hizo con la BBC muchos años, de coordinar esos fondos con el resto de los afectados, para hacer, efectivamente, un gran convenio que pusiera a España en el mundo. Porque yo, claro, he viajado por ahí... y no sé si usted conoce el canal en español que ha hecho la ARD alemana...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez. Ha agotado todo su tiempo.
Tiene la palabra el señor López para la réplica. Le quedan un minuto y cuarenta y cinco segundos.

El señor **LÓPEZ ÁGEDA**: Gracias, señor presidente.

No había yo pensado que pudiera conocer esa moción. Ha salido bien la cosa. Le agradezco que la conozca. No sabía que la había leído. En efecto, he presentado una moción en la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado, donde precisamente le pedimos al Ministerio de Asuntos Exteriores, que, en coordinación con otros ministerios, firme convenios, porque es la fórmula que se me ocurría, pero estoy abierto a que me haga otras sugerencias, a pesar de que no me querían dejar debatirla en la Comisión.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

24 de abril de 2018

Pág. 14

Le agradezco muchísimo la aclaración —no lo sabía— sobre la BBC, sobre que era Foreign Office quien la financiaba, porque, de entre las herramientas que tiene un estado, como puede ser España, para promocionarse en el exterior, la televisión es fundamental. Por lo tanto, le agradezco el comentario y le anuncio que estoy trabajando para Televisión Española, como he hecho siempre, para ver si conseguimos más fondos para que mejore el canal internacional. También sé que es cierto lo que dice usted, aunque muchas veces se ha usado a modo de excusa, que con los derechos puede haber problemas de emisión, y que eso impide que se pueda dar una programación de calidad, pero también lo es que se puede hacer mucho más. Estoy convencido, insisto, ahora y en otros momentos. Se puede hacer mucho más. Por lo tanto, le agradezco el comentario y no tengo duda de que lo usaré en la Comisión de Exteriores; diré allí que, por supuesto —no esperaba menos—, el presidente de televisión está de acuerdo con que el Ministerio de Exteriores consiga más dinero.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López. Me dice la letrada que le quedaban diez segundos al señor presidente. No sé si quiere utilizarlos.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Para reafirmar que estoy de acuerdo con lo que ha dicho el señor López.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

— **PREGUNTA SOBRE LA OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI EL TRATAMIENTO INFORMATIVO DEL «CASO CIFUENTES» ESTÁ SIENDO EL ADECUADO. (Número de expediente del Senado 681/002602 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000255).
AUTOR: VALENTÍN NAVARRO, MATILDE (GPS).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Valentín Navarro para la formulación de la misma. Adelante.

La señora **VALENTÍN NAVARRO**: Gracias, presidente.

Señor Sánchez, ¿considera usted que el tratamiento informativo del caso Cifuentes está siendo el adecuado en la televisión pública, sobre todo cuando estamos hablando de algo tan grave como es la obtención, presuntamente fraudulenta, de un máster universitario, aprovechándose de su condición y cargo político? Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Valentín.

Tiene la palabra el señor presidente del consejo para dar respuesta a la misma.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor presidente, gracias.

Señora Valentín, sí; yo considero que es adecuado el tratamiento que Radiotelevisión Española ha dado al «Caso Cifuentes».

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra la señora Valentín para la réplica.

La señora **VALENTÍN NAVARRO**: Señor Sánchez, coincido con usted, pero con un pequeño matiz: el tratamiento informativo es muy adecuado para los intereses del Partido Popular. Usted, señor Sánchez, no está en Radiotelevisión Española para velar por la pluralidad. A usted el Gobierno de Rajoy le ha colocado para hacer su trabajo sucio. Yo, como ciudadana espectadora, podría resumir el tratamiento informativo que le están dando al «Caso Cifuentes» con dos palabras: manipulación y censura.

Este es el guion que usted ha seguido. Primer punto del guion: ignorar la información. Cuando los escándalos están en la calle y abren los informativos, para la televisión pública no existen. Tardaron días en hacerse eco del máster fantasma de la señora Cifuentes y, cuando lo hicieron, fue de forma escasa, complaciente y partidista. Hay medios extranjeros que le dieron en su momento mayor entidad a este caso

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

24 de abril de 2018

Pág. 15

que la propia televisión pública. Segundo punto: minimizar o eliminar la crítica de la oposición. Canal 24 horas, retransmisión del pleno de la Asamblea de Madrid —se debatía el «Caso Cifuentes»—: intervención íntegra de la presidenta retransmitida; la intervención del señor Gabilondo se corta directamente y hablan los tertulianos; contestación de la señora Cifuentes a la oposición; y otra vez en directo la presidenta. ¿Usted cree que esto es ética y rigor profesional? Y sigue con el tercero: deformar la realidad. No voy a insistir porque la señora Vera ha hecho mención a ello 25 días después, diluido en otros asuntos, y porque la gran noticia es que el PP va a aprobar unos maravillosos presupuestos. Pero hay un punto cuarto: confundir, metiendo en el mismo saco hechos que afectan a otros partidos, aunque no tengan la misma entidad.

Los informativos de la televisión pública dedicaron al secretario de los socialistas madrileños, por un tema subsanado hace 15 años, más tiempo y más intensidad que al «Caso Cifuentes». Ese mismo día, una información triplicó a la otra. Señor Sánchez, si usted tuviera un mínimo de decencia profesional, ya se habría marchado porque la independencia y la pluralidad...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Valentín. Está fuera de tiempo. Señora Valentín, por favor...

La señora **VALENTÍN NAVARRO**: .. han de guiar la televisión pública. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Valentín, estamos siendo muy estrictos con los tiempos. Tiene la palabra el señor Sánchez para cerrar el debate.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias.

Le aclaro, señora Valentín, que yo fui elegido y no puesto por el señor Rajoy; fui elegido por una amplísima mayoría del Congreso de los Diputados para presidir Radiotelevisión Española, hace mucho. Me quedan en el cargo unos días. La semana que viene ya no estaré aquí, y le he explicado por qué. Porque en junio vence mi mandato. Entonces, cuando ya no esté, porque no es posible que me echen antes de que me vaya porque eso sería hacer el ridículo, ya que no se puede echar a una persona que se ha ido, cuestión de días, como digo —supongo que la semana que viene o la otra, como máximo—, ustedes podrán tomar esas magníficas medidas que tienen pensadas para que otra vez la luz y la transparencia vuelvan a brillar en Radiotelevisión Española.

En cuanto a que ocultó las noticias, le diré que, sobre el «Caso Cifuentes», Radiotelevisión Española ha dado más de 200 sobre ese asunto, que es una forma muy curiosa de ocultar las cosas. El día 21 de marzo *eldiario.es* publicó que Cristina Cifuentes obtuvo su título de Máster en una universidad pública con notas falsificadas. Esa fue la noticia. Los servicios informativos de Radiotelevisión Española y los programas de los servicios informativos han emitido todas, absolutamente todas, las noticias relacionadas sobre este asunto. Yo no voy a tirarme al pasado ni a hacer comparaciones. No voy a entrar en eso. De hecho, en la mañana en que se conoce la noticia el programa de *Los desayunos*, que estaba en directo en ese momento en La 1, ofreció la información del caso, y cita y muestra como fuente de información a *eldiario.es*. Yo puedo decirlo sin ningún problema. No sé por qué voy a tener yo problemas por citar a *eldiario.es*, que es algo que me dijo usted antes. No solo se da la noticia, sino que se ofrecen también las reacciones políticas que a esa misma hora se están produciendo en el Congreso de los Diputados. No sé lo que haría la competencia, las otras televisiones. Mírenlo ustedes. Nosotros enseguida conectamos con el Congreso y ahí estuvimos; y también hicimos un seguimiento detallado de todas las novedades que se han publicado, citando siempre las fuentes. Nos hemos hecho eco de todas las reacciones relevantes; y se han entrevistado a todos los portavoces de la Asamblea de Madrid desde que se conoció la noticia: a Doña Lorena Ruiz de Podemos, a don Ramón Espinar de Podemos, a don Ignacio Aguado, a don Ángel Gabilondo y a don Enrique Ossorio; además de ser uno de los temas principales de quiénes han entrevistado a otros personajes.

El señor **PRESIDENTE**: Estamos fuera de tiempo.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

24 de abril de 2018

Pág. 16

— **PREGUNTA SOBRE EL PLAN DE OCUPACIÓN ELABORADO POR LA CORPORACIÓN RTVE PARA LOS NUEVOS ESTUDIOS QUE SE HAN CONSTRUIDO EN PRADO DEL REY, EN MADRID. (Número de expediente del Senado 681/002603 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000256).**

AUTOR: HUELVA BETANZOS, AMARO (GPS).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra del señor Huelva Betanzos para la formulación de la misma. Adelante.

El señor **HUELVA BETANZOS**: Gracias, señor presidente.

Señor Sánchez, ¿tiene la Corporación de Radiotelevisión Española elaborado un plan de ocupación para los nuevos estudios que se han construido en Prado del Rey? Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Huelva Betanzos.

Tiene la palabra el señor presidente del Consejo.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Huelva. Señoría, naturalmente que sí. La corporación está trabajando desde el pasado mes de septiembre en los nuevos estudios de Prado del Rey que serán ocupados en 2019, una vez que finalicen completamente las obras de desamiantado y equipamiento de los estudios antiguos, y las de la construcción y equipamiento de los nuevos, incluidas el área técnica y los controles de realización de estos nuevos estudios. Se ha creado un nuevo grupo de trabajo coordinado por la Dirección General Corporativa, en el que participan las direcciones de infraestructura, de recursos humanos, de operaciones, de imagen, de producción y de informativo. De forma mensual se trabaja de forma muy coordinada en el seguimiento de los trabajos y en la previsión del uso de estos espacios.

Gracias, señor presidente. Gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra el señor Huelva para la réplica. Adelante.

El señor **HUELVA BETANZOS**: Gracias, señor presidente.

Señor Sánchez, por calificar de alguna manera esta época en Radiotelevisión Española, esta época colonizada por el Partido Popular, diré que es la era de la demolición. Desde 2012, año en el que se hicieron cargo de esta empresa pública, no han hecho más que destruir. Se derribaron los míticos Estudios Unión en 2014, incumpliendo el compromiso que tenía Televisión Española de no irse hasta que no estuvieran construidos los nuevos de Prado del Rey. Hoy se han construido viviendas en el lugar en el que estaban los Estudios Unión, y en Prado del Rey no hay estudios nuevos operativos. En el derribo de Buñuel no tiene usted responsabilidad, pero en la construcción de los nuevos, sí. Están derribando en estos momentos los Estudios de Color, a pesar de que se podían haber rehabilitado para dar capacidad a más producción de Radiotelevisión Española. Decidieron tirarlos, pese a que los informes técnicos admitían que su rehabilitación era una salida; y haberlo hecho hubiera sido bastante más barato que alquilar fuera otros estudios, sobre todo, porque hubiera sido una apuesta de futuro, algo que ya sabemos que usted nunca ha comprendido, lo de apostar por el futuro, porque usted está más por salvar al presidente del Partido Popular que, obviamente, es su presidente. Y, además, se dijo que estos estudios tenían amianto depositado entre las dos cajas y luego, en una revisión visual, una vez comenzado el derribo, no se veía la segunda caja por ningún sitio. ¿Nos mintió otra vez? Pero el derribo no solo ha sido físico, sino que ha sido también estratégico, porque habéis derribado incluso la producción interna.

Señor Sánchez, ya le ha dicho el Tribunal de Cuentas que es peligroso contratar con el precio como único criterio, porque luego pasa que se incumple el calendario de previsión de entregas y de funcionamiento y el presupuesto porque hay costes añadidos que no están previstos, como la insonorización o el aislamiento.

Cuando hace unos meses estuvo la delegación de mi grupo parlamentario en Prado del Rey, para conocer la situación de los estudios sobre el terreno, un consejero nos afirmó que Radiotelevisión Española solo iba a tener un estudio propio en funcionamiento en breve de los 9 que tenía antes, por lo que el representante que usted mandó, aseguró que nunca los estudios 1, 2 y 3 iban a estar a la vez

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

24 de abril de 2018

Pág. 17

inoperativos. Y, lamentable, inoperativos están. Usted ahora lo negará, como siempre —estamos acostumbrados a eso—, pero queremos saber cuál es el plan de ocupación de los estudios.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Huelva, está usted fuera de tiempo.

Tiene la palabra el señor Sánchez para cerrar el debate. Adelante.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Huelva. No entiendo sus alusiones a los estudios Buñuel para después subrayar una obviedad, que yo no tuve nada que ver con eso. Entonces no sé a qué viene... pero bueno.

En cuanto a lo del señor Rajoy, le recuerdo que no es que sea mi presidente; es el presidente de todos los españoles, incluido su señora.

Bien, dicho eso... yo es que alucino. He hecho un esfuerzo... Mire usted, vamos a tener los mejores estudios —de los que tiene BBC no me acuerdo ahora— de España con diferencia. Hemos invertido 37 millones de euros. Vamos a tener los estudios digitalizados y más modernizados, lo mejor para la producción propia; y todavía me critican y me ponen a parir por eso; es que yo no lo entiendo. Si lo sé no hubiera hecho nada, hubiera dejado el amianto, hubiera dejado todo lo antiguo, lo que lleva ahí desde los años cincuenta y tal... y entonces ahora me criticarían por no haber hecho ninguna inversión, por no haber modernizado los estudios. Bueno, pero yo, claro, como no tengo la moviola y ya no puedo volver para atrás... porque el pasado es lo único que ni Dios puede cambiar... porque por mucho que quieran que no sea así Felipe II existió... pues entonces yo no puedo hacer eso. Pero le aseguro que, si pudiera, si pudiera, volvería y, naturalmente, pues no haría nada, tendría ese dinero dedicado a otras cosas y mantendría los estudios, algunos cerrados por prescripción de las autoridades sanitarias correspondientes, y los otros pues así con lo analógico de aquellos años. Y, sin embargo, mi sucesor va a disponer —ya le digo que el mes que viene o dentro de una semana o dos—, en pocos meses, de los mejores y más modernos estudios que tiene cualquier televisión estatal que haya en España.

Gracias, señor presidente. Gracias, señor Huelva.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

— **PREGUNTA SOBRE LAS PREVISIONES ACERCA DE LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA HORA PUNTA. (Número de expediente del Senado 683/000128 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000257).**

AUTOR: ZARAGOZA ALONSO, JOSÉ (GPS).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Zaragoza Alonso para la formulación de la misma. Adelante.

El señor **ZARAGOZA ALONSO**: Muchas gracias, presidente.

¿Qué previsión tiene la corporación sobre la continuidad del programa *Hora Punta*?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Zaragoza.

Tiene la palabra el señor presidente del consejo.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Zaragoza. El programa *Hora Punta* tiene contrato hasta finales de junio.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra el señor Zaragoza para la réplica. (**Rumores**). Por favor, señorías, silencio.

Perdón, señor Zaragoza. Tiene la palabra.

El señor **ZARAGOZA ALONSO**: Evidentemente no me ha contestado. (**Rumores**). Me imagino que como usted bien conoce...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Zaragoza, espere, espere, espere. Señora Valentín, le pediría que mientras está interviniendo un compañero de su propio grupo parlamentario no interrumpiese. ¿De acuerdo? Le pido... (**Rumores.—La señora Valentín Navarro: No estoy interrumpiendo a nadie**).

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

24 de abril de 2018

Pág. 18

Ahora me está usted interrumpiendo. **(La señora Valentín Navarro: Porque me ha interrumpido a mí.— Rumores).** **(La señora Valentín Navarro: Yo no he interrumpido a nadie).** Es la tercera vez que me interrumpe en tres segundos. La interrupción se ha de producir cuando usted está en el uso legal de la palabra y no lo estaba. **(La señora Valentín Navarro: Estaba hablando con mi compañero un segundo).** Cuarta. **(Rumores).** **(La señora Vera Ruiz-Herrera: A ellos no les llama la atención).** No se preocupe, señora Vera, que yo llamo la atención a todo el mundo y creo que lo demostré en la anterior Comisión. Pero es que de momento todas las interrupciones han venido por parte de usted y por parte suya, señora Valentín. **(La señora Valentín Navarro: Exacto).**

A quien haya intervenido, porque no he visto quién ha sido, por ahí, por el fondo, le pido también, por favor —no le he visto porque estaba mirando a la señora diputada o senadora— que no lo haga más. No me ha dado tiempo a girar la cabeza y no sé quién ha sido; pero pediría respeto en esta comisión. Si no le importa, señora Valentín, por favor... Señor Zaragoza, le pido disculpas como presidente de la Comisión y tiene usted íntegramente su tiempo. Adelante.

El señor **ZARAGOZA ALONSO:** Muchas gracias presidente.

Evidentemente no me ha contestado. Me imagino que, como usted bien conoce, en los informes del defensor del espectador de Radiotelevisión Española se afirma que en el programa de Javier Cárdenas se dicen falacias, por lo que hay multitud de quejas por malos contenidos, por afirmaciones sin rigor y vulgares. Hablamos de un presentador que ha provocado polémicas por asociar el uso de vacunas con el autismo, que llevó a su programa a un entrevistado que afirmó que a través de los rasgos físicos se puede saber la personalidad de una persona o su propensión a cometer delitos; que también tuvo a una persona con síndrome de Down y otra que salió de un coma y dijo: ¡Vaya tres guapos!; que al entrevistar a una joven con parálisis cerebral que contaba su historia de superación personal, lo único que se le ocurre comentar es: ¿Y tú tienes parálisis cerebral? ¡Quién la quisiera! Pero con una audiencia muy inferior a la media de la cadena y, aun así, no solo le renuevan el contrato hasta junio, sino que le adjudicaron otro programa, *Pura Magia*. ¿Es por esa capacidad de especular por la que se le adjudicó este programa? ¿Es por su capacidad de dar por reales meros engaños? Diez millones de euros nos ha costado su mear fuera de tiesto. ¿Es este el ejemplo de televisión pública que usted defiende? Hemos sabido que ha desaparecido el vestuario histórico de Televisión Española valorado en unos cuatro millones de euros que se alojaba en el Estudio de Color. Esperemos que con la deriva que ha tomado el programa *Hora Punta* para aumentar a la desesperada la audiencia con morbo y crónica de sucesos no le encarguen la investigación de la desaparición del disfraz de Espinete.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Zaragoza.
Tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

Para poder ilustrar un poco a la comisión, les recuerdo que el señor Zaragoza me preguntó: ¿qué previsión tiene la corporación sobre la continuidad del programa *Hora Punta*? Y que yo —ahí está el *Diario de Sesiones*— contesté: acaba en junio; a lo que replicó al señor Zaragoza: no me ha contestado. Pues no sé contestarle, después de eso no sé contestarle.

Respecto a algunas cuestiones que el señor Zaragoza ha planteado, le digo que en Televisión Española no han existido esas controversias importantes sobre esos asuntos a los que su señoría ha hecho referencia. Mire usted, el tema del autismo y la relación con la vacuna no se ha tratado en el programa al que usted hace referencia. No, no se ha tratado ahí. Usted se está confundiendo con un programa de radio de otro grupo mediático. Pero claro, es que hay que documentarse antes de venir aquí, señor Zaragoza, y no se puede venir a confundir. Eso es de un programa de radio de otra empresa que no tiene nada que ver con Radiotelevisión Española. En ese programa concreto de Radiotelevisión Española el tema del autismo y de la vacuna, como usted aquí ha denunciado, no se ha tratado. Y le comento que la joven con parálisis cerebral ha hecho unas declaraciones —claro, usted eso no lo dice—, valorando como una muestra de aprecio el comentario realizado por el director y conductor del programa y agradeciendo el tratamiento recibido en *Hora punta*. Me remito a las palabras de la afectada y no a otros comentarios sacados de contexto.

Gracias señor presidente, gracias señor Zaragoza.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Sánchez.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

24 de abril de 2018

Pág. 19

- **PREGUNTA SOBRE LA INTENCIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE EMITIR LA SEGUNDA PARTE DE LA SERIE «14 DE ABRIL. LA REPÚBLICA».** (Número de expediente del Senado 683/000129 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000258).
AUTOR: URQUIZU SANCHO, IGNACIO (GPS).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta del Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Urquizu Sancho para su formulación.

El señor **URQUIZU SANCHO**: Muchas gracias, señor presidente.

En el año 2011 Televisión Española emitió con bastante éxito la serie *14 de abril. La República*, una serie que tuvo una audiencia media del 17% y en algunos de sus capítulos llegó hasta el 20% y con una media de audiencia de 3 millones y medio de personas. La segunda y última temporada ya está grabada desde hace unos años. ¿Cuándo piensan emitirla en Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Urquizu.

Tiene la palabra el señor presidente del consejo para dar respuesta a la pregunta.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Urquizu. Mire usted, esta serie, como muchas otras muchas de las adquiridas por Televisión Española, forma parte del stock que toda programación recibe para poder articular y abordar el futuro con tranquilidad, y abarcando un abanico de posibilidades en el que se imbrican los distintos tipos de programas que se consideren más aptos para conformar la parrilla de programación en un momento dado en una temporada determinada. No quiere decirse que toda producción en el instante mismo en que está terminada deba emitirse cuando no hay un imperativo que determine su inexcusable programación en un momento determinado. Esta serie, que refleja los testimonios de unos años de historia, no tiene en este momento ninguna prioridad ni existe ninguna urgencia. Por lo tanto, se determinará su emisión cuando corresponda.

Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Urquizu.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra el señor Urquizu para la réplica.

El señor **URQUIZU SANCHO**: Gracias, señor presidente.

Son ya prácticamente siete años en los cuales parece ser que no ha habido hueco para esta serie. Lo que sucede es que este episodio responde bastante bien a lo que es su gestión y tiene que ver un poco con lo que ustedes han hecho durante estos años en Televisión Española. Por un lado, es una serie que tuvo un gasto de 15 millones de euros y que está guardada en un cajón. No es una forma muy eficiente de utilizar el dinero público de la gente tener una producción o una serie que ustedes podrían estar emitiendo. En su momento adujeron otros argumentos —los que usted ha presentado ya aquí— y hablaron de recortes y de la crisis, pero a esta serie le afectaban los recortes y la crisis y a otras, como *Isabel*, *Carlos Rey Emperador* o *Seis hermanas*, no y ningún motivo impedía seguir emitiéndolas.

Así que parece ser que ustedes distinguen unas series y otras en función —y ese es mi segundo punto— de razones ideológicas. Tengo la sensación de que a ustedes no les gusta demasiado que les hablemos del pasado, pero cuando ustedes echan la mirada hacia atrás resulta bastante sectaria. Y se lo digo porque ya en mi última intervención les hablé del daño democrático y del fracaso que significa comportarse de esa forma para uno mismo. Creemos que quizá el único pecado de esta serie, como uno de sus protagonistas ha dicho en recientes declaraciones, haya sido no quedarse solo en contar una bonita historia de amor; lo que hay detrás de *14 de abril. La República* es algo más que todo eso. Y se lo digo porque, además de que ustedes han boicoteado la memoria histórica, esa ley que nosotros hicimos, además de su boicot, su comportamiento les ha llevado a cosas tan extrañas como que una serie con éxito, de calidad, producida y grabada no tenga hueco en su parrilla.

Kapuscinski decía que, si entre muchas verdades eliges una sola y la persigues ciegamente, ella se convertirá en falsedad y tú en un fanático. Sinceramente creo que es lo que ustedes están haciendo con esta serie y con la memoria de este país, ocultándola y no contando con la pluralidad de miradas que hay sobre nuestro país y sobre nuestra historia. Sus argumentos sinceramente no son creíbles y creo que se deben a otras razones.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

24 de abril de 2018

Pág. 20

El señor **PRESIDENTE**: Señor Urquizu, estamos fuera de tiempo. Muchas gracias. Toma la palabra el señor Sánchez para cerrar el debate.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señor Urquizu, en el año 1994 los directores generales de Radiotelevisión Española éramos puestos a dedo por el Consejo de Ministros, que nos nombraba y a dedo nos ponía; ustedes lo hicieron más que nosotros porque gobernaron más tiempo, y ese era el sistema que había antes en España. Usted se acordará, ¿no? Pues mire usted, en el año 1994, una diputada del PP le pregunta al director general de Radiotelevisión Española puesto a dedo por el PSOE lo siguiente: ¿Podría decirnos el señor director general cuáles son las razones por las que todavía no se han emitido las series realizadas sobre la Transición? Y el director general contesta lo que yo he leído, porque estoy leyendo el *Diario de Sesiones*. Claro, en aquella ocasión en las filas socialistas, en la bancada hubo aplausos y aquí ha habido lo que usted me está diciendo. Esa es la distinta vara de medir para ustedes y para otros. Yo le he contestado lo que el director general del PSOE contestó ante una pregunta muy similar. Allí hubo aplauso y ahora aquí hay reproche, y lo digo para que quede constancia de cómo tenemos distintas varas de medir según hablemos unos u otros.

Mire usted, la serie, efectivamente, costó 15 millones, pero lo que usted no sabe es que los gastos de esta serie computan cuando el producto se emite, no cuando el producto se produce. Y, por lo tanto, en estos momentos de crisis que estamos teniendo y dadas otras prioridades que tenemos —porque no solamente es un tema económico, también es cuestión de oportunidad de programación— no hay ahora necesidad ni urgencia de ponerla. En el momento en que los técnicos y los programadores de Radiotelevisión Española, que para eso están, lo consideren oportuno, se pondrá.

Ese es el asunto. El tema no es lo que costó, eso no se contabiliza hasta que no se emite. Así que es por esa razón y por otras, como por cuestión de oportunidad, como pasó en la pregunta que le he referido al leerle la literalidad de lo que mi antecesor, del PSOE, contestó al respecto.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez.

— PREGUNTA SOBRE LA RETRIBUCIÓN ANUAL BRUTA DEL PERSONAL DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN RTVE. (Número de expediente del Senado 683/000126 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000242).

AUTOR: SIXTO IGLESIAS, RICARDO (GCUP-EC-EM).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a retomar el punto séptimo del orden del día, que es la pregunta del Grupo Confederado de Unidos Podemos-En Común Podem-En Marea.

Tiene la palabra el señor Sixto Iglesias para su formulación.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Muchas gracias, señor presidente. Y le agradezco, además, la deferencia de haber cambiado el orden del día.

Señor Sánchez, como es usted una persona inteligente, no ignorará de qué va esta pregunta. Va sobre una sentencia que salió el mes pasado en la Audiencia Nacional respecto a una pregunta que le hizo un ciudadano al Consejo en el año 2016 sobre los sueldos de los directivos. Y para que no le quepa ninguna duda, le digo lo que le dijo el ciudadano. El ciudadano hablaba de los sueldos brutos percibidos por el personal directivo en los años 2014 y 2015, y yo se lo alargó a 2016 y 2017 y le pido que en la información identifique usted claramente al perceptor, el literal del puesto del organigrama y la retribución legalmente percibida en estos años por todo el personal que haya ocupado un puesto de dirección y subdirección en este periodo. Y si no me lo quiere dar, señor presidente, o me da un global, dígame usted con qué argumentos va a recurrir esta sentencia.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sixto.

Tiene la palabra el señor presidente del consejo para dar respuesta a la pregunta.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

24 de abril de 2018

Pág. 21

Recuerdo a la comisión que el señor Sixto me pregunta cuál es la retribución anual bruta del personal directivo de la corporación. Lo he dicho hace unos días, usted no pudo comparecer en la Comisión de Presupuestos, pero con mucho gusto le contesto.

La plantilla de directivos de RTVE es de 169 personas. Tiene la siguiente composición: un presidente, que soy yo; 8 directivos de alta dirección; 69 direcciones y 91 subdirecciones. Y el presupuesto son 13 millones y medio de euros.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra el señor Sixto para la réplica.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Señor presidente, es usted consciente de que eso es incumplir en este momento una sentencia de la Audiencia Nacional. Está absolutamente claro que es incumplir una sentencia, porque la sentencia le obliga a usted a, en un plazo de diez días, dar cumplida respuesta a la pregunta que le hacía este ciudadano. Y la pregunta era sobre las retribuciones concretas de cada persona. Identifique usted a las personas, lo que cobran como salario bruto y las retribuciones complementarias que tienen.

Eludir esa obligación es eludir la obligación de cumplir una sentencia, de acatar lo que ha dicho un tribunal, de dar una información que le ha pedido un ciudadano y, lo que es peor, de dar una información que se le está pidiendo en sede parlamentaria. Porque al dar el monto global incumple esta sentencia. Lo dice clarísimamente la Audiencia Nacional. Tiene usted que facilitar persona por persona, identificando cuánto gana cada una. Y ya no le valen excusas. Ya no le vale la excusa de que la persona no se identificó, no le vale la excusa de que no es posible dar esa información porque no la conoce usted y que para ello tiene que recurrir al Ministerio de Hacienda. Ya no es posible dar esas excusas.

¿Ha presentado recurso a la sentencia? Si no lo ha presentado, tiene que dar esa respuesta. Y esta vez está incumpliendo dar la respuesta en sede parlamentaria, no ya a un ciudadano, sino en sede parlamentaria.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sixto.

Tiene la palabra el señor Sánchez para cerrar el debate.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas Gracias.

Señor Sixto, no comparto absolutamente nada de lo que dice porque creo que no está usted enfocando bien el asunto.

Mire usted, yo tengo que convivir con dos leyes, aprobadas por estas Cámaras, por usted, no por mí. Una es la Ley Orgánica de protección de datos de carácter personal y la otra es la Ley de datos de transparencia del año 2013. **(El señor Sixto Iglesias: No)**. ¿Cómo que no? **(El señor Sixto Iglesias: ¿Se ha leído la sentencia usted?)**. Sí, pero déjeme que se lo explique. Entonces, yo tengo que convivir con estas dos leyes. Es cierto que ahora los tribunales, amparándose en la Ley de protección de datos, no nos han dado la razón, como usted bien ha contado aquí. Y nosotros hemos recurrido esa sentencia porque el Estado de derecho y el ordenamiento jurídico nos lo permiten. Así que la hemos recurrido. Si en la instancia superior perdemos, encantado de dar la información. Pero yo tengo el deber de recurrir.

Explíqueme usted a mí una cosa: ¿por qué no quiere que Radiotelevisión Española haga lo mismo que hacen todas las empresas públicas de este país, esas de las que usted calla y no dice nada? Porque por estas mismas razones estos recursos los han presentado la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, y su grupo no ha dicho ni pío; Tragsa, y usted no ha dicho ni pío; Renfe, usted no ha dicho ni pío; el Ministerio de la Presidencia, y usted no ha dicho ni pío; el Ministerio de Fomento, y así le podría dar más. Todos hacen lo mismo: recurren las sentencias porque consideran que jurídicamente están en su derecho de hacerlo. Cuando una sentencia superior nos lo diga, naturalmente, habrá que acatarla y, además, con buena cara y con agrado. Pero lo que usted me está diciendo es que yo renuncie a nuestro derecho —repito que lo hacen todas las empresas públicas y los ministerios— y no recurra una sentencia. Pero, ¿por qué no la voy a recurrir si lo hace todo el mundo? ¿Por qué yo no voy a tener derecho a recurrir una sentencia, señor Sixto? Dígamelo. ¿Por qué? Porque usted dice que no. **(El señor Sixto Iglesias: Porque no hay argumentos)**. ¿Cómo que no hay argumentos? No tendrá

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

24 de abril de 2018

Pág. 22

argumentos usted, yo sí los tengo y por eso he recurrido, con argumentos. Vamos a ver ahora qué pasa. Anda que como gane. **(Risas)**. Ya le digo que no voy a estar aquí porque el mes que viene me echan ustedes antes de que venza mi plazo y, si no, ya me habría ido yo. Pero si le veo por la calle o llamo a su señoría, que sabe que le tengo mucha simpatía desde hace muchos años, se lo recordaré.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Por favor, no abramos diálogos, señor Sixto. Sabe usted que así no, y usted y yo coincidimos en una comisión muchas veces.

— **PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA (CNMC) SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SERVICIO PÚBLICO POR PARTE DE LA CORPORACIÓN RTVE EN LOS AÑOS 2015 Y 2016 EN LO RELATIVO A LA FINANCIACIÓN. (Número de expediente del Senado 681/002606 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000246).
AUTOR: LUCIO GÓMEZ, MARTA (GPP).**

El señor **PRESIDENTE**: Hay una petición del Grupo Parlamentario Popular para pasar el punto decimoséptimo del orden del día al decimocuarto, que sería la pregunta del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Lucio Gómez para su formulación. Adelante.

La señora **LUCIO GÓMEZ**: Gracias, señor presidente.

La Comisión de Nacional de Mercado y Competencia, la CNMC, acaba de publicar su informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de servicio público por parte de la corporación Radiotelevisión Española y su financiación en los años 2015 y 2016.

Pues bien, en lo relativo a la financiación de la corporación, el informe insiste en conclusiones anteriores que se han confirmado negativamente en el tiempo. Son, básicamente, que el sistema de financiación de Radiotelevisión Española es muy inconveniente, genera una gran inestabilidad financiera y abona todas las incertidumbres y la inseguridad económica sobre los ingresos de Radiotelevisión Española.

El diagnóstico de la CNMC no puede ser más claro ni más coincidente con lo que nuestro grupo parlamentario ha sostenido desde la aprobación de la Ley de financiación de Radiotelevisión Española en 2009. La tesitura, para cualquier organismo o empresa pública, de tener que presupuestar, gestionar y desarrollar una actividad sin conocer una parte importante de sus ingresos de una forma precisa, a cualquiera se nos antojaría como un disparate mayúsculo. Pues bien, esto sucede en Radiotelevisión Española año tras año. Hay que decir sin tapujos que el mecanismo no sirve y es complicado, problemático e impreciso. La Ley de financiación de Radiotelevisión Española no se diseñó bien y es tiempo de plantearse seriamente su reforma cuando, de manera razonada y objetiva, lo aconsejan la CNMC y otras muchas opiniones, incluida la nuestra.

Por cierto, habría que aprovechar esa deseada y necesaria reforma de la Ley de financiación para corregir otro problema serio como es el de los patrocinios culturales y deportivos u otras iniciativas comerciales, cuando estas formen parte indivisible de la adquisición de los derechos de emisión. Se evitaría con ello una aplicación también confusa de la Ley de financiación en esta materia y no pocos quebraderos de cabeza a Radiotelevisión Española y a la propia CNMC al interpelarla.

Es por ello que le pregunto: ¿Cómo valora el informe de la CNMC sobre el cumplimiento de las obligaciones del servicio público por parte de Radiotelevisión Española en los años 2015 y 2016, en lo relativo a la financiación?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lucio Gómez.

Tiene la palabra el señor presidente del consejo para dar respuesta a la pregunta.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero pedir disculpas a la comisión, por tener que hablar de un informe, el de la CNMC, que ha sido enviado al Parlamento y, por lo tanto, todas sus señorías no solamente han leído, sino que lo han estudiado. Por lo tanto, me voy a reiterar en cosas que todos conocen porque, naturalmente, todos tienen mucho interés en lo que pasa allí y en lo que opina esta máxima institución de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

24 de abril de 2018

Pág. 23

España, independiente del Gobierno y que solamente rinde cuentas ante las Cortes Generales. Estoy totalmente seguro de que todos los miembros de la comisión lo han leído con entusiasmo y por eso pido perdón, porque me voy a reiterar en cosas que son conocidas.

En las recomendaciones incluidas en su informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de servicio público por parte de RTVE y su financiación en los años 2015 y 2016, que corresponden a mi mandato, la Comisión Nacional del Mercado y de la Competencia insiste en la necesidad de revisar el sistema de financiación de la corporación, para adecuar sus ingresos al nivel de las obligaciones que le son encomendadas. Constata que, para que la corporación pueda cumplir con su misión y desarrollar proyectos plurianuales, es imprescindible garantizar su estabilidad financiera, evitando que su actividad pueda verse afectada por la coyuntura económica o política de cada momento.

En sus conclusiones, la CNMC añade que la inseguridad financiera de la recaudación de las aportaciones de los operadores de telecomunicación y de los prestadores de servicios de comunicación audiovisual, cuya recaudación ha sido mucho más reducida de lo que preveía la Ley del año 2009, dificulta llevar a cabo con garantía el cumplimiento de la encomienda de servicio público estatal de radiodifusión.

Estas conclusiones y recomendaciones son coincidentes con la postura mantenida desde la corporación, y que yo he dicho aquí en varias ocasiones, en lo relativo al modelo de financiación. Ya desde hace años se viene poniendo de relieve la necesidad de reformar, adecuar y garantizar los ingresos de forma que resulten suficientes para realizar las tareas encomendadas.

Espero que ahora sus señorías, después de este informe, pongan las medidas oportunas para que, a través de la legislación correspondiente, se lleve a cabo y se cumpla lo que ha dicho la CNMC.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

— **PREGUNTA SOBRE EL MANTENIMIENTO POR LA CORPORACIÓN RTVE DE ALGUNA POSICIÓN DISTINTA AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY EN RELACIÓN CON EL PROCESO SECESIONISTA EN CATALUÑA. (Número de expediente del Senado 683/000130 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000243).
AUTOR: MORENO BUSTOS, RAMÓN (GP).**

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, retomamos el orden del día en el antiguo punto decimocuarto: pregunta del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Moreno Bustos para su formulación.

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señor presidente.

El enunciado de nuestra pregunta ya sabemos que solamente tiene una respuesta posible, y es rotundamente no. La corporación de Radiotelevisión Española no puede mantener ni mantiene una posición distinta a la del respeto y estricto cumplimiento de la Constitución y de las leyes en relación con el golpe de Estado que se ha pretendido dar en Cataluña o sobre el proceso secesionista que lo jalea y que lo ampara.

Sucede, sin embargo, que un buen día hemos visto asociado al anagrama oficial de Radiotelevisión Española el mensaje público de un sindicato, Comisiones Obreras. Dice lo siguiente: Un país que condena por ideología pero no por corrupción no es una democracia, es una cloaca. Toda nuestra solidaridad con las presas, presos, exiliadas y exiliados políticos de Cataluña. No parece que las condiciones laborales, la calidad de vida profesional o el aumento de las prestaciones de los trabajadores de la corporación de Radiotelevisión Española se vayan a ver muy defendidas, beneficiadas o mejoradas con esta iniciativa sindical. Los trabajadores espero que tomen nota. Pero lo que sí es claro es que este sindicato hace una declaración pública inaceptable bajo el paraguas de Radiotelevisión Española, que no puede inducir al menor error ni a confundir a ningún demócrata ni a ninguna persona u organismo que acata y defiende la ley y la Constitución como normas básicas de nuestra convivencia.

En España no se ha condenado por su ideología a nadie, salvo a los que llegaron en su día al extremo de tratar de imponerla con las armas, la violencia, la extorsión y el terrorismo. En España no hay presos políticos, hay políticos presos por incumplir las leyes. En España no hay exiliados, hay prófugos de la justicia que no son capaces de asumir sus propias acciones ilegales y optan por vivir a la bartola en el extranjero con el apoyo de algunos palmeros y desnortados.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

24 de abril de 2018

Pág. 24

En la Corporación Radiotelevisión Española hemos podido leer hojas sindicales verdaderamente delirantes, faltonas y sin el menor rigor ni sentido. Pero este caso, señor presidente, desborda cualquier otro exceso. No puede admitirse de ninguna manera una manifestación de esa catadura usando el nombre o el telón de fondo de la corporación. Es algo muy grave e intolerable que descalifica a sus autores y que los trabajadores de Radiotelevisión Española no se merecen. Y luego, algunos se preguntarán por qué los afiliados a los sindicatos UGT y Comisiones Obreras los abandonan y se dan de baja. La respuesta la tienen cuando convocan y participan en manifestaciones que la mayoría de los españoles ni aprueban ni aprobamos.

Nada más y muchas gracias. **(Varios señores diputados y senadores golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moreno Bustos.

Tiene la palabra el señor presidente del consejo de administración para responder a la cuestión.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Moreno Bustos.

Pues efectivamente, Radiotelevisión Española no puede tener otra postura diferente que la que marca la ley y su carácter de servicio público nos obliga, más si cabe, a ser escrupulosos con el cumplimiento de la ley y el orden constitucional, que efectivamente está siendo puesto en tela de juicio por los independentistas de Cataluña.

Los artículos 8 y 9 del mandato marco de la Corporación Radiotelevisión Española, que aprueba esta Cámara y que me obliga a mí a acatar, y que está previsto en el artículo 4 de la Ley de 2006, de la radio y la televisión de titularidad estatal, recoge la defensa y difusión de los valores constitucionales y la contribución a la vertebración y cohesión territorial. En concreto, el artículo 8, que sus señorías han aprobado y que a mí me aplican, sobre la defensa y difusión de los valores constitucionales, establece —abro comillas—: La Corporación Radiotelevisión Española mantendrá una posición activa en la defensa y difusión de los valores recogidos en nuestra Constitución y se atenderá, en la elaboración y difusión de sus contenidos, a los principios que definen el ordenamiento jurídico vigente, y muy especialmente al título preliminar y al Título I de la Constitución española. ¿Y qué dice el título preliminar? Pues dice: La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles. Y añade: La soberanía nacional reside en el pueblo español.

Esto es lo que se ha aprobado en el mandato marco por sus señorías y lo que a mí me obligan a acatar, cosa que yo hago con buena cara y con agrado.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

— **PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA (CNMC) SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SERVICIO PÚBLICO POR PARTE DE LA CORPORACIÓN RTVE EN LOS AÑOS 2015 Y 2016 EN LO RELATIVO AL PLURALISMO INFORMATIVO. (Número de expediente del Senado 681/002604 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000244). AUTOR: MUÑOZ DE LA IGLESIA, ESTHER (GPP).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Grupo Parlamentario del Partido Popular que realizará, en sustitución de la señora Muñoz de la Iglesia, el diputado Moreno Bustos.

Adelante, tome la palabra para la formulación de su pregunta.

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias de nuevo, señor presidente. Quiero excusar a mi compañera la señora Muñoz, que se encuentra en estos momentos en otras actividades parlamentarias y no le ha sido posible llegar a tiempo.

Señor presidente, hemos podido leer y estudiar, al menos este diputado sí lo ha hecho, el informe de la CNMC de los años 2015 y 2016 donde se analizan los principios de independencia, neutralidad, pluralismo, imparcialidad y rigor como ejes fundamentales del servicio público que presta Radiotelevisión Española, y la propia CNMC señala que en Radiotelevisión Española se respeta el equilibrio y el pluralismo tanto en la radio como en la televisión. Esta conclusión, señor presidente, es muy interesante

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

24 de abril de 2018

Pág. 25

cuando parte de un organismo supervisor o autoridad audiovisual independiente como la CNMC, a la que usted se refería con anterioridad y que tiene encomendada legalmente y de forma autónoma la vigilancia del cumplimiento de la misión del servicio público de comunicación audiovisual del ámbito estatal.

Es la misma conclusión a la que llegan los estudios cualitativos que valoran de forma periódica y constante la profesionalidad y la calidad de los programas informativos de Radiotelevisión Española. Es la misma conclusión a la que llegan los espectadores que desde hace un año y medio, no lo olvidemos, otorgan el liderazgo de sus preferencias para informarse en los *Telediarios* de Televisión Española, que los convierten en una referencia de la página web y hacen crecer la audiencia de Radio Nacional de España. Es la conclusión más razonable, en definitiva, como resultado de un trabajo impecable que no sucumbe a los embates permanentes y gratuitos de sus activos detractores y tampoco cede a las campañas de hostigamiento, presión o descrédito que se producen a menudo sobre sus profesionales.

Sería interesante que esos tribunales populares informativos que sentencian de forma sumarisima e inapelable cada cuarto de hora la falta de pluralismo en los espacios informativos de Radiotelevisión Española leyeran con detenimiento el informe de la CNMC; que repararan en sus análisis, con la misma metodología que emplean, por cierto, los grandes operadores públicos europeos; y fueran capaces de asumir y digerir sus conclusiones, o al menos de aceptarlas deportivamente, aunque solo sea para que su escasa o limitada credibilidad no termine de acabar definitivamente diluida en el más completo de los despropósitos.

Por eso, señor presidente, quería saber su respuesta sobre cómo valora el informe de la CNMC en relación con el cumplimiento de las obligaciones de servicio público por parte de la corporación en los años 2015 y 2016, en lo relativo al pluralismo informativo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moreno Bustos.

Tiene la palabra el señor presidente del consejo para dar respuesta a la pregunta.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Moreno Bustos. Quiero subrayarle nada más que no tiene usted ni el *copyright* ni la exclusividad. Yo sé que usted ha leído el informe, es evidente por sus palabras, pero tengo el convencimiento de que lo han leído y estudiado todos; estoy seguro que con el mismo interés que usted.

El informe de la CNMC concluye, como bien saben sus señorías, que a lo largo de los años 2015 y 2016, que son mandatos exclusivos míos, la Corporación Radiotelevisión Española —es literal— ha cumplido con las obligaciones de servicio público encomendadas por la normativa sectorial. Entre otros resultados, el informe señala que durante el ejercicio 2015 los informativos de Televisión Española otorgaron a las formaciones políticas más de 55 horas de tiempo de palabra, de los cuales el 20 % correspondieron al partido en el gobierno y el 43 % restante se asignaron a la oposición. Son palabras de la CNMC. Durante el ejercicio de 2016 y en los informativos de Televisión Española, la representación del partido que sustenta al gobierno y del propio gobierno se redujo del 57 % del año anterior al 40 %. Este informe viene a subrayar que Radiotelevisión Española respeta los principios de pluralismo en sus informaciones y cumple con los principios de independencia, neutralidad, objetividad y pluralidad que señala la ley reguladora de los principios básicos del ente público. O dicho de otra forma, señala que no están de acuerdo con todos aquellos que dicen que en Televisión Española no hay independencia, no hay neutralidad, no hay objetividad...

Es decir, que hay aquí una controversia entre la CNMC y sindicatos, consejo de informativos, oposición. Y claro, yo ya dudo quién puede tener razón. Imagino que estarán todos preparando una respuesta contundente a esto, porque si no dejaría sin argumentos a todos los que durante todos estos años han dicho que somos todo lo contrario de lo que ahora la CNMC dice.

Gracias, señor presidente. Gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

24 de abril de 2018

Pág. 26

- **PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA (CNMC) SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SERVICIO PÚBLICO POR PARTE DE LA CORPORACIÓN RTVE EN LOS AÑOS 2015 Y 2016 EN LO RELATIVO A LA COHESIÓN TERRITORIAL. (Número de expediente del Senado 681/002605 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000245).
AUTOR: CAMARERO BENÍTEZ, SUSANA (GPP).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la senadora Camarero Benítez para su formulación.

El señor **CAMARERO BENÍTEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente de la corporación, yo también quiero hacer referencia, como antes la señora Lucio y recientemente el señor Moreno, al segundo informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia sobre el grado de cumplimiento de las obligaciones del servicio público de la Corporación Radiotelevisión Española correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016.

Leyendo el informe, porque tiene razón cuando dice que el señor Moreno no tiene el *copyright* y algunos en esta comisión lo hemos leído, podemos observar que este informe concluye que a lo largo de los años 2015 y 2016 la Corporación Radiotelevisión Española ha cumplido con las obligaciones de servicio público encomendadas por la normativa, como se ha indicado anteriormente. Destaca el informe el papel fundamental de Radiotelevisión Española en la cohesión territorial y social, en el fomento de la diversidad cultural y lingüística de nuestro país y en la garantía de acceso universal al servicio público. Obligaciones de cohesión territorial, diversidad cultural y acceso universal posibles gracias a la presencia efectiva de Radiotelevisión Española en todas las comunidades autónomas y las ciudades autónomas. Presencia a lo largo y ancho del territorio español que hoy es una realidad gracias a este Gobierno y también al partido que lo sustenta, que hemos apoyado los centros territoriales de Radiotelevisión Española siempre de forma inequívoca, continuada y rotunda, como hemos mantenido reiteradamente en esta comisión.

Señor presidente, algunos estamos seguros de que esta obligación hubiera sido imposible cumplirla con otro gobierno; desde luego, no con aquellos que no creen en la estructura territorial de Radiotelevisión Española y por ello no la contemplaron o no la contemplan cuando legislan. Solo debemos echar la mirada atrás y recordar el proyecto de ley de radiotelevisión de titularidad estatal presentado por el anterior Gobierno socialista en 2005, en el que no figuraban los centros territoriales y que se salvaron gracias a una enmienda del Grupo Popular.

Afortunadamente, hoy Radiotelevisión Española dispone de 77 centros territoriales, emisoras, centros de producción y unidades informativas distribuidas por toda España que hacen posible la producción y emisión de 24 000 horas anuales y permiten el efectivo cumplimiento de su deber de servicio público. Nosotros nos felicitamos por ello y felicitamos a la dirección de Radiotelevisión Española por conseguirlo y por seguir haciendo de los centros territoriales un eje estratégico fundamental.

Por todo ello, queríamos conocer, señor presidente, cómo valora el informe de la CNMC sobre cumplimiento de las obligaciones de servicio público por parte de la Corporación Radiotelevisión Española en los años 2015 y 2016 en lo relativo a la cohesión territorial.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Camarero.

Tiene la palabra el señor presidente del consejo para responder.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

Señora Camarero, pues efectivamente, después de leer lo que sobre nuestra política en el ámbito territorial dice de nosotros la CNMC no puedo más que valorarlo con una gran y amplia satisfacción.

Efectivamente, como su señoría acaba de recordar, Radiotelevisión Española cuenta en España con 77 centros de trabajo y tiene la siguiente distribución. Hay un área informativa territorial de los servicios informativos que se ubica Madrid, en Torrespaña; hay dos centros de producción de programas, uno en Canarias y en Cataluña, el centro de Sant Cugat; hay 14 centros territoriales de Televisión Española en distintas comunidades autónomas; hay 11 centros territoriales de Radio Nacional de España; hay 10

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

24 de abril de 2018

Pág. 27

delegaciones informativas radicadas en ciudades que no son capitales de provincia, y hay 37 unidades informativas en capitales de provincia, más dos que están ubicadas en Ceuta y en Melilla.

La contribución a la cohesión territorial por la que su señoría se interesa se concreta en la producción de 24448 horas de producción en el año 2015 y 24357 horas de producción en 2016. El 80 % de estas horas se destinaron a la producción de contenidos ofrecidos en las desconexiones territoriales, con lo cual más satisfechos no nos podemos sentir.

Gracias, señoría. Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

— **PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA (CNMC) SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SERVICIO PÚBLICO POR PARTE DE LA CORPORACIÓN RTVE EN LOS AÑOS 2015 Y 2016 EN LO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN Y PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES EN EL ÁMBITO CULTURAL. (Número de expediente del Senado 683/000131 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000247).**

AUTOR: LORENZO TORRES, MIGUEL (GPP).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta del Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Lorenzo Torres para su formulación.

El señor **LORENZO TORRES**: Gracias, presidente.

Señor Sánchez, yo también le voy a preguntar por este informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, este órgano regulador nacional que fiscaliza toda la labor realizada por Radiotelevisión. Por supuesto, quiero darle la enhorabuena porque usted ya ha respondido a los temas de financiación, manifestando lo que dice el propio informe: que este año ha habido un resultado positivo, y también respecto al pluralismo informativo y a la cohesión territorial, pero a mí me toca preguntarle sobre la última parte del informe: la cultura.

Y no cabe duda de que hay unas afirmaciones muy positivas, que yo voy a leer expresamente. El propio informe dice expresamente respecto al tema cultural, en cumplimiento de la labor cultural de Televisión Española como servicio público: «La Corporación de Radiotelevisión Española ha realizado tanto en 2015 como en el año 2016 un gran esfuerzo en la promoción y difusión de la cultura». Por eso quiero darle en este momento la enhorabuena por todo el trabajo realizado. También hay que decir que este informe recomienda —algunos nos lo hemos leído, tiene usted toda la razón— que haya una mayor programación cultural en las zonas de mayor audiencia. Yo sé que esto es difícil, porque las audiencias se mueven por lo que se mueven y a veces compiten con programas que tienen mucha audiencia pero que, por supuesto, son totalmente opuestos a lo que es la cultura.

Mi pregunta versa sobre la oferta cultural de Televisión Española —y también quiero reconocer la labor que se hace a través de La 2 a favor de la cultura— y es la siguiente: ¿cómo valora el informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia sobre el cumplimiento de las obligaciones de servicio público por parte de la comisión de Radio Televisión Española en los años 2015 y 2016 en lo relativo a la adquisición y producción de contenidos audiovisuales en el ámbito de la cultura?

Antes de terminar, y como usted ha manifestado aquí varias veces que se iba a marchar, que se iba de la Presidencia, quiero agradecerle personalmente la labor que ha hecho en televisión durante estos años y agradecerle también el trato y el respeto exquisito que ha tenido siempre con los miembros de esta comisión. Le voy a decir que yo, personalmente, le voy a echar de menos. Y como alguien ha hablado de los sueldos y ahora se lleva tanto lo gallego por la serie *Fariña* y el acento gallego, en Galicia en su caso diríamos: *aínda cobra poco*.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lorenzo Torres.

Tiene la palabra el señor presidente del consejo para responder a la cuestión.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor Lorenzo Torres. Le agradezco mucho sus palabras.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que dice su señoría sobre el tema del sueldo. Yo creo que no hay un sueldo más publicitado, más publicado, más editado, más difundido y más conocido que el de este

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

24 de abril de 2018

Pág. 28

presidente, y además en todas sus variantes: las veces que cobro más que Rajoy, las veces que cobro... En fin, en todas las versiones está dado mi sueldo.

En cuanto a lo que sobre nosotros, nuestro papel sobre la cultura, dice de la CNMC, también plena satisfacción, aunque aquí siempre somos un poquito más cautos y queremos ir a más. Nuestro propósito es ir mejorando año a año, porque todo lo que sea cultura y promoción de la misma es una cosa que nunca se termina y nunca se acaba.

Salvo alguna sugerencia o consejo referido por parte del regulador, el informe determina, efectivamente, que la corporación ha dado cumplimiento a las obligaciones específicas de servicio público en lo relativo a la adquisición y producción de contenidos culturales en los ejercicios a que ha hecho referencia su señoría. Déjeme detenerme, a modo de ejemplo, en la programación cultural de La 2. Mire usted, en el año 2014, alcanzó el 91,43 % de hora de emisión cultural y educativa; en 2015, el 90,46 % y en 2016, el 95,39 %. Por lo tanto, cabe reseñar que las conclusiones que determina la CNMC están más que cumplidas. Y por eso, como su señoría lo ha resaltado y yo lo vuelvo a reiterar también, dice la CNMC —abrimos comillas, señores taquígrafos—: «Sin perjuicio de las conclusiones alcanzadas respecto a las obligaciones programáticas de carácter cultural, cabe reseñar que la Corporación RTVE ha realizado, tanto en el ejercicio 2015 como en el 2016, un gran esfuerzo en la promoción y difusión de la cultura» —aquí se cierran las comillas—. La Corporación —añade— cuenta con una diversidad de obligaciones en ese ámbito, no solo desde el punto de vista de programación, sino también en términos de emisión, producción y adquisición de contenido. Quiero recordar, ya que estamos aquí, que más del 90 % del cine español que se ve en televisiones se ve en la Televisión Española.

Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Llama mi atención la senadora Lima Gozávez sobre las manifestaciones de asentimiento positivo o negativo. Los asentimientos positivos o negativos por parte de los diputados o senadores están permitidos por el reglamento, siempre y cuando no supongan una interrupción. No está permitido para los invitados, que están en la última fila y que no pueden hacer asentimientos positivos o negativos.

Con estoy doy respuesta a la cuestión que me plantea la senadora del Grupo Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Muchas gracias. **(Varios señores diputados y senadores golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).**

La señora **LIMA GOZÁVEZ**: No sé, parece un comportamiento un poco infantil, muy estilo campo de fútbol.

El señor **PRESIDENTE**: Yo no le he dado la palabra a la señora senadora. Simplemente le digo que, tanto en el Congreso como en el Senado, se permiten estos asentimientos en los senadores y diputados, y no se permiten nunca en el público, tanto en las comisiones como en las sesiones plenarias. Esto lo dice nuestro reglamento, que es el que intento hacer cumplir, si me lo permiten, en esta comisión.

— **PREGUNTA SOBRE LA OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2018 PERMITE A DICHA CORPORACIÓN CUMPLIR SATISFACTORIAMENTE CON LAS OBLIGACIONES DE SERVICIO PÚBLICO ENCOMENDADAS. (Número de expediente del Senado 681/002607 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000248).**

AUTOR: CABEZÓN CASAS, TOMÁS (GPP).

El señor **PRESIDENTE**: Siguiendo punto del orden del día: pregunta del Grupo Parlamentario Popular. Toma la palabra el senador Cabezón Casas para la formulación de la pregunta.

El señor **CABEZÓN CASAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez, la semana pasada tuvo usted ocasión de comparecer en la Comisión de Presupuestos del Congreso los Diputados para hablar del presupuesto de Radiotelevisión Española en 2018. Al menos, ese era el objetivo teórico o inicial de la convocatoria, y después pudimos comprobar que el interés por el presupuesto de Radiotelevisión fue nulo y se convirtió más bien en una coartada para las matracas

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

24 de abril de 2018

Pág. 29

recurrentes de algunos grupos, que son incapaces de sacudirse de encima, demostrando con ello que todo su proyecto para Televisión Española empieza y acaba en moverle la silla.

Por nuestra parte, hoy queremos insistir en lo que nos parece cuál es la principal conclusión, la principal pregunta, la pregunta clave del presupuesto para Radiotelevisión Española, y es que si con el presupuesto asignado se permite cumplir con las obligaciones y objetivos de servicio público que tienen encomendados.

Sabemos que la Corporación Radiotelevisión Española cerró sus cuentas de 2017 con un resultado positivo, de más de 23 millones de euros, y la deuda se redujo en más de un 84 %. En el último ejercicio, además, se han cumplido los objetivos de gasto y se han incrementado los ingresos. Y en nuestra intervención en la citada comparecencia dijimos que estos presupuestos de Radiotelevisión Española para 2018 merecen ser apoyados para dar continuidad a la senda que garantice el futuro y la viabilidad de la corporación; que deben ser apoyados para seguir prestando un servicio público útil y rentable para la sociedad española; que deben ser apoyados porque su gestión es transparente e intensamente controlada y que tienen que ser apoyados para que la Corporación de Radiotelevisión Española disponga de los recursos necesarios que le harán ser todavía más fuerte y más eficaz.

Señorías, estos presupuestos desmienten, de nuevo, las ensoñaciones tenebrosas sobre Radiotelevisión Española por parte de los más ilustres agoreros, aunque a estos los datos y la evidencia nunca les desanima ni les tuerce el rumbo en el delirio. Quieren futuro y viabilidad sin hablar de los presupuestos, sin el menor esfuerzo de aportación para mejorarlos o para ofrecer alternativa alguna. Quieren solo lo que quieren, lo que todos sabemos: quítate tú que me pongo yo, y luego ya veremos.

Muchas gracias, presidente. **(Varios señores diputados y senadores golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cabezón Casas.

Tiene la palabra el señor presidente del consejo, para responder a la cuestión.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Cabezón.

Efectivamente, su señoría tiene razón. En el Congreso, el otro día era otra cuestión distinta, era la Comisión de Presupuestos, ahí todos los miembros estudian, desmenuzan el presupuesto, y supongo yo que se habla de nuestro balance, de que nuestro activo realizable es superior a nuestro pasivo exigible, se habla de las amortizaciones, del inmovilizado, del activo, etcétera, y hoy, estamos ya en una comisión más política, la de control de Radiotelevisión Española, y tiene otras connotaciones.

Pero contestándole a su pregunta, le recuerdo que el presupuesto de Radiotelevisión Española, como ya dije el otro día en el Congreso, es un presupuesto que nos viene ya diseñado y contempla unos ingresos de 1001 millones de euros, lo que supone un 2,65% de incremento con respecto al presupuesto del año anterior, 2017. El proyecto se presenta equilibrado, como su señoría ha destacado bien, y con unos ingresos que cubren la totalidad, no solo de los gastos de explotación, sino también de los gastos financieros. Con estos recursos continuaremos ofreciendo a los ciudadanos un conjunto de servicios y contenidos relevantes y de calidad que conforman el servicio público de la radiotelevisión estatal.

La gestión económica realizada durante los últimos años nos ha permitido ser más eficientes: hemos reducido gastos indirectos, hemos cumplido el presupuesto de gastos y esto nos ha permitido tener más recursos para mejorar la programación. Los datos están ahí: después de tres años consecutivos de cumplimiento del presupuesto de gasto hemos conseguido —que no tenía precedente en la historia de la corporación— llevar dos años, no ya con equilibrio presupuestario, sino con superávit, 800 000 euros en 2016 y el pasado año hemos cerrado el ejercicio con más de 23 millones de euros de superávit, todo esto incrementando las audiencias, siendo líderes en nuestros informativos, sin despedir, como he dicho, ni un solo trabajador, reduciendo la deuda, que era de 86 millones cuando llegué y ahora es de 7 millones, y solamente se ha reducido el número y el gasto de los directivos, nunca de los empleados. Todo eso nos ha llevado a una gestión económica impecable que, como digo, nos ha permitido subir audiencia gastando menos.

Durante 2018 hemos ofrecido, además, programas de una rentabilidad social enorme... ¿Ha terminado mi tiempo, señor presidente?

El señor **PRESIDENTE**: Cinco segundos.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

24 de abril de 2018

Pág. 30

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): *Operación Triunfo, MasterChef*, etcétera, y nuestros programas informativos: *Aquí la Tierra, Las mañanas, España Directo*, etcétera.

Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

— **PREGUNTA SOBRE LA REALIZACIÓN POR LA CORPORACIÓN RTVE DE ALGÚN ESTUDIO PERIÓDICO DE IMAGEN DE SUS CANALES Y ACTIVIDADES.** (Número de expediente del Senado 681/002608 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000249).
AUTOR: PÉREZ PASTOR, JOSÉ LUIS (GPP).

El señor **PRESIDENTE**: Siguiendo pregunta del orden del día, del Grupo Popular. Tiene la palabra el senador Pérez Pastor para su formulación.

El señor **PÉREZ PASTOR**: Gracias, señor presidente.

Señor Sánchez, si la memoria no nos falla, respecto a Radiotelevisión Española se han dado a conocer estudios de imagen sobre sus canales y actividades en años anteriores, incluso de forma periódica. De los últimos conocidos supimos, por ejemplo, que Televisión Española lideraba la programación de mayor calidad y era considerada la más respetuosa. Supimos también que los espectadores la prefieren para seguir los principales acontecimientos informativos porque cuenta con los mejores profesionales en más puntos del mundo y con la oferta de contenidos más completa. En definitiva, en aquel informe se dibujaban unos trazos cualitativos muy importantes y favorables para Radiotelevisión Española, que complementan los análisis de audiencias o de tiempos de palabra y frecuencia de apariciones de las fuerzas políticas, por ejemplo, a los que a este respecto acaba de hacer la ya mencionada en varias ocasiones Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Ahora nos dirá si esos estudios se siguen haciendo y, en caso afirmativo, cuándo se podrían conocer los próximos resultados. Le hacemos notar que cada triunfo de Radiotelevisión Española, aunque sea pequeño y ya sea en forma de mayor audiencia o de un reconocimiento a su imagen o a cualquier galardón o premio recibido por sus actividades, lleva aparejado un plus de satisfacción y de mérito que no sería justo desconocer frente al ruido de los más estridentes, frente a las críticas más furibundas, frente al porfiado e incansable empeño descalificador de algunos, a la competencia audiovisual recelosa, etcétera, que tratan con tanto ahínco cada día desprestigiar, de rebajar la menor conquista de Radiotelevisión Española.

Por tanto, ¿lleva a cabo la Corporación de Radiotelevisión Española algún estudio periódico de imagen de sus canales y de sus actividades?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez Pastor.

Tiene la palabra el señor presidente del consejo, para responder a la cuestión.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor Pérez Pastor, y gracias, señor presidente.

Señoría, por supuesto, Radiotelevisión Española cuenta con una dirección de investigación y análisis, cuyo cometido es conocer e interpretar de forma periódica y pormenorizada la percepción del espectador acerca del mercado televisivo en su complejidad y especialmente de las marcas de los operadores que integran la Corporación de Radiotelevisión Española. Y esto se hace desde multitud de estudios y material.

Radiotelevisión Española siempre ha jugado un rol pionero en la investigación de mercado aplicada a los medios de comunicación, abanderando las mejoras y el crecimiento de las técnicas, soportes y materiales que abastecen el oficio del análisis y la investigación. Dentro de este marco, la dirección de análisis y nuevos proyectos puso en marcha en el año 2011 una nueva metodología de investigación periódica combinada, un estudio cuantitativo y cualitativo conjunto orientado a cubrir objetivos relacionados con la imagen de los operadores y los grupos de comunicación para el espectador, pero que permitiera comparar especialmente en cada año los mismos objetivos. A esta investigación se la denominó internamente estudio de imagen y percepción de operadores, y a excepción del año 2014 —que por temas de motivo presupuestario no se ejecutó—, siempre se ha llevado a cabo y se sigue llevando a cabo. Su

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

24 de abril de 2018

Pág. 31

última edición —le informo— se ha realizado en el primer trimestre de 2018 y en ella destaca, por ejemplo, que el canal Clan lidera en cuanto a la calidad de su contenido entre los canales infantiles con un 55%. También se deduce de este estudio que el canal Clan es el canal infantil que ofrece una mayor confianza, un 48,9%, atributo, por cierto, en el que se mantiene líder ininterrumpidamente.

Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

— **PREGUNTA SOBRE LOS DATOS QUE ARROJA PARA RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (RNE) EL ÚLTIMO ESTUDIO GENERAL DE MEDIOS (EGM) DE RADIO. (Número de expediente del Senado 683/000132 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000250). AUTOR: BAJO PRIETO, MARÍA LUZ (GPP).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, pregunta del Grupo Parlamentario Popular, donde la diputada Mariluz Bajo Prieto es sustituida por el senador López Rodríguez.

Para formular la pregunta, toma la palabra el senador López Rodríguez.

El señor **LÓPEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente de la corporación, Radio Nacional de España logra su máxima audiencia desde hace seis años y es la cadena que más crece en España. Este es el titular más repetido la semana pasada, cuando se hicieron públicos los datos del último estudio general de medios de la radio de España. Parece que los oyentes se han confabulado, como los espectadores de los informativos de Televisión Española, para amargarle la monserga a los mensajeros de la catástrofe sobre Radiotelevisión Española. Mire por dónde, la radio pública también va mejor que nunca. ¡Qué pena!, deben pensar. A algunos les aflige el dato y a nosotros nos llena de satisfacción porque en sí mismo es un dato muy positivo y porque redondea una gestión eficaz y seria de una Radiotelevisión Española que cosecha lo que siembra y que apuesta con toda solvencia y con buenos resultados por un presente pujante y por un futuro todavía más prometedor, y esto casa mal con el discurso plano y monocorde de las frases hechas, las denuncias embutidas y las críticas del rábano por las hojas.

Un crecimiento del 9,1%, una mejora de 127 000 oyentes, cuarta ola consecutiva en la que Radio Nacional de España incrementa su audiencia, la única radio que muestra esta tendencia y suma un total de 1 518 000 oyentes, dato máximo desde hace seis años. Es el resumen exitoso de un estudio que, como saben, no nos termina de convencer, ni siquiera cuando resulta tan favorable. Esta medición está hecha a la medida para que gane siempre el mismo, pero describe una tendencia al alza para la radio pública y, sobre todo, es la conclusión de un trabajo bien hecho, profesional y sugerente, por el que queremos felicitar a la dirección y a todos los trabajadores de Radio Nacional de España. Por eso, queremos preguntarle al señor presidente: ¿qué datos arroja para Radio Nacional de España el último estudio general de medios de radio recientemente publicado?

Y antes de terminar, quisiera expresarle que, a pesar de lo que usted nos anuncia y mi paisano Miguel Lorenzo acaba de decir que lo echará de menos, yo también lo haré si eso se cumple, pero quién le dice que cuando haya que elegir, y después de lo que usted ha demostrado en su cometido, no lo vuelven a elegir.

Nada más. Muchas gracias. **(Varios señores diputados y senadores golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López Rodríguez.

Tiene la palabra el señor presidente del consejo, para responder a la cuestión.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor López Rodríguez.

Escuchándolo, efectivamente, todo tiene su punto positivo. Yo dejo una televisión, como todo el mundo sabe, líder en audiencia en sus informativos, dejo una radio que es la que más ha crecido en esta última ola del EGM, que no había dejado de crecer en ninguna, la dejo más alta que nunca. Pues imagínese todo ese escenario a partir del mes que viene, ya sin censura, sin manipulación, sin redacciones paralelas, sin purga... **(Risas)**. ¡Vamos a batir todo todo! Yo estaría temblando si fuera las privadas.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

24 de abril de 2018

Pág. 32

Pero, en fin, ciñéndome a lo que me pregunta su señoría, efectivamente, Radio Nacional de España logra su máxima audiencia desde hace seis años, con 1 518 000 oyentes. Es la cadena que más crece en toda España; no en vano, obtiene una mejora que supone más del 9 % de aumento. Además, quiero resaltar que esta es la cuarta ola consecutiva en la que Radio Nacional de España incrementa su audiencia, lo que la convierte en la única radio que logra esta tendencia al alza consecutiva; nadie tiene tantas tendencias siempre subiendo continuamente.

En cuanto a los programas, *Las mañanas*, con Alfredo Méndez, bate récord histórico, con 1 053 000, mejora un 7,6%. Con *No es un día cualquiera*, Pepa Fernández logra su máximo registro en los últimos cinco años, 944 000 oyentes, con una subida de 30 000 y más de un 3%. Y el resto de las emisoras: Radio 5 se sitúa en 259 000, Radio 3 en 513 000 y Radio 1 en simultánea con Radio 5 obtiene un total de 1 613 000 oyentes, dato que refleja un incremento de 90 000 oyentes respecto a la ola anterior, con casi un 6 % de incremento.

Como puede imaginar su señoría, estoy muy satisfecho y quiero aprovechar esta pregunta que me ha hecho y en el marco donde estamos para agradecer y felicitar a todos mis compañeros que han hecho posible que Radio Nacional esté en el lugar que le corresponde.

Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría. **(Varios señores diputados y senadores golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

— **PREGUNTA SOBRE LA DESCRIPCIÓN DE LA PLATAFORMA CONJUNTA ACORDADA ENTRE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE), MEDIASET Y ATRESMEDIA. (Número de expediente del Senado 681/002609 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000251). AUTOR: TORRADO DE CASTRO, MARTA (GPP).**

El señor **PRESIDENTE**: Siguiendo punto del orden del día, pregunta del Grupo Popular. Tiene la palabra la senadora Torrado de Castro para la formulación de la misma.

La señora **TORRADO DE CASTRO**: Muchas gracias, presidente.

Señor presidente de la Corporación de Radiotelevisión Española, es paradójico que bocas y discursos tan aparentemente repletos e hinchados de una defensa a ultranza de Radiotelevisión Española, de una tutela encendida de sus esencias públicas y de alardear del monopolio en la protección de su viabilidad y de su futuro se queden después en el camino reducidos a soflamas completamente inútiles, a una vulgar trinchera política y a un simple movimiento de puestos que debería sonrojarles ante los trabajadores de Radiotelevisión Española, y que desde luego delata de lejos su falsedad, su hipocresía y su torpeza.

A todos esos postizos y falsos adalides de la Radiotelevisión pública les trae al paio cualquier cosa que sea buena para Radiotelevisión Española y para su futuro. Jamás se les oye hablar de nada que redunde en la mejor prestación del servicio público que Radiotelevisión Española tiene encomendado. Jamás mueven un dedo para ayudar ni para colaborar en nada que no sea su propia batallita política. Esperan agazapados a cualquier pequeño error, a la coma mal puesta para saltar sin compasión sobre la yugular de los aviesos manipuladores. ¡Ay, si emplearan alguna vez una sola energía positiva en hacer algo en positivo también! Pero mientras ellos pierden el tiempo con sus cuitas, la Corporación de Radiotelevisión Española se dedica a apostar por iniciativas que mejoran la diversidad, la calidad de la oferta de la televisión en abierto y la experiencia del usuario a través de las tecnologías más vanguardistas de acceso y consumo audiovisual.

En el caso de la pregunta que nos ocupa, la Corporación de Radiotelevisión Española, Atresmedia y Mediaset preparan el lanzamiento de una plataforma conjunta de contenidos con tecnología HbbTV, que permitirá interactividad, movilidad y una mejor distribución de los contenidos de forma más eficiente y barata. Aunque esta plataforma surge como iniciativa de los tres grandes grupos audiovisuales españoles, se prevé que esté abierta a la incorporación del resto de operadores de TDT. Por todo ello, queremos conocer la valoración del presidente de la Corporación de Radiotelevisión Española sobre esta alianza estratégica.

Muchas gracias. **(Varios señores diputados y senadores golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torrado de Castro.

Tiene la palabra el señor presidente del consejo, para responder a la cuestión.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

24 de abril de 2018

Pág. 33

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señora Torrado. Con mucho gusto le contesto, y además tengo así la ocasión de ampliar lo que el señor Díaz, de Ciudadanos, me había preguntado sobre esta misma cuestión.

En estos últimos años, como todo el mundo sabe, el sector se ha visto afectado por una serie de cambios tecnológicos que inciden de forma importante en la distribución de los canales de la señal de televisión. Algunos de estos cambios afectan directamente a la forma de acceder a los contenidos que tradicionalmente se emiten a través de la TDT, la televisión digital terrestre. Hemos podido observar un desarrollo importante del acceso a esta información en banda ancha, que ya está muy extendida en España y que ha permitido la creación de plataformas propias de los operadores de telecomunicaciones y de telefonía a través de los cuales difunden sus señales; es el caso de Movistar, una operadora de teléfono que está dando televisión. También hemos asistido a la llegada de nuevos operadores internacionales, y el caso más conocido es el de Netflix.

Paralelamente a estos cambios, las bandas de frecuencia que han venido utilizando tradicionalmente los operadores de televisión se han visto reducidas, y cada vez se ven más reducidas: empezamos por el 3G, el 4G, el 5G ya es una realidad, ya no es futuro, ya es presente. Todo esto apunta a que a largo plazo la reducción del espacio será mayor, limitando de forma importante la difusión de nuestros contenidos por la vía de la televisión digital terrestre.

Este conjunto de circunstancias llevó a plantearnos a los operadores tradicionales la posibilidad de agrupar contenido y crear plataformas alternativas de banda ancha que puedan complementar la emisión de la TDT. Y es por este motivo que Atresmedia, Mediaset y Radiotelevisión Española han alcanzado un acuerdo basado en un marco estable de colaboración con el fin de estudiar y desarrollar iniciativas compartidas relacionadas con la distribución, alternativa o complementaria, de contenidos audiovisuales. Este acuerdo se plasmará en su día en la creación de una plataforma conjunta de Radiotelevisión Española, Atresmedia y Mediaset para la emisión de contenido basado, como ya dije antes, en la tecnología HbbTV, que está presente de los nuevos modelos de televisión conectados, es decir, aquellos modelos de aparatos de televisión que tengan internet incorporado.

Gracias, señor presidente. Gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

— **PREGUNTA SOBRE LOS OBJETIVOS QUE PERSIGUE EL PROYECTO INNOVA DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente del Senado 681/002610 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000251). AUTOR: LEÓN RODRÍGUEZ, LAUREANO (GPP).**

El señor **PRESIDENTE**: Llegamos al último punto del orden del día, pregunta del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el senador señor León Rodríguez para la formulación de la misma.

El señor **LEÓN RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente de la corporación de medios audiovisuales, señor Sánchez, como sucede a menudo, desgraciadamente, hay iniciativas de la Corporación de Radiotelevisión Española que tienen una mínima repercusión pública, un escaso eco, aun tratándose de propuestas muy interesantes y muy positivas para su actividad, sobre todo para los objetivos de la propia corporación.

Y como nadie habla de ello y como a nadie le interesa incluso las respuestas que nos puede dar, dadas las numerosas ausencias en esta comisión, es por lo que nosotros lo traemos aquí. Creo que este es el caso del proyecto Innova. La reducida información pública que hemos podido recabar sobre este proyecto y los propósitos del mismo que conocemos nos han animado a traerlo a esta comisión de control parlamentario, sobre todo para recabar de su presidente más información al respecto y, sobre todo, para darle más visibilidad a una cosa que merece la pena.

Por lo que sabemos, el proyecto Innova es un mecanismo de participación interna de los trabajadores de Radiotelevisión Española destinado a facilitarles la aportación de ideas, sugerencias o planes innovadores que redunden en beneficio de la propia corporación. Esta finalidad es, por sí sola, una feliz decisión y una oportuna determinación de aquellos que han impulsado este proyecto.

Siempre, Radiotelevisión Española es un medio abierto. Su razón como servicio público lo inclina vocacionalmente a la intervención de los ciudadanos en su actividad. Parece razonable que los propios

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 93

24 de abril de 2018

Pág. 34

trabajadores tengan también la posibilidad, la oportunidad, desde su experiencia, desde esa gran experiencia y conocimiento profesional que ha venido estando acreditado, de aportar todo su talento y creatividad a esas nuevas ideas y a esos nuevos proyectos mucho más allá de su propia responsabilidad profesional.

Con la misma frecuencia con la que pasan desapercibidas algunas noticias y decisiones estimables como esta, se transmite una falsa cerrazón y sobre todo una impermeabilidad que envuelve a la corporación con un velo que lo hace nada real y nada ejemplar. Por eso es bueno que se abone y que se defienda la auténtica versión de la realidad y, desde luego, en apuestas como el proyecto Innova...

El señor **PRESIDENTE**: Señor León, está usted fuera de tiempo.

El señor **LEÓN RODRÍGUEZ**: Por eso queremos conocer el proyecto Innova. Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el señor presidente del consejo para responder a la cuestión.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): La transformación del sector audiovisual en todo el mundo, impulsada por una nueva revolución tecnológica, obliga a un proceso de adaptación constante y que cada vez es más eficiente. Por ello, nosotros potenciamos la innovación interna con un elemento de mejora que permita afrontar los nuevos retos.

Innova, como bien ha explicado su señoría, es el proyecto de gestión integral del proceso de participación en la innovación interna entre los empleados de la corporación. Innova es también la comunidad de innovación interna de Radiotelevisión Española e integra una comunidad de innovación abierta de usuario constituida por todos aquellos miembros de Radiotelevisión Española que quieran aportar ideas. Sus objetivos son: identificar y reconocer el talento interno; facilitar la comunicación entre los miembros de la estructura; mejorar los procesos productivos y fomentar el trabajo colaborativo; extender la cultura de la innovación en la corporación como herramienta de transformación digital; favorecer el compromiso de los empleados con la corporación.

Innova aparece desplegada en la intranet de RTVE mediante una plataforma *online* en la que la institución, Radiotelevisión, podrá lanzar retos de innovación sobre temas de interés, los trabajadores podrán aportar sus ideas a esos retos, así como comentar y votar esas ideas, y después un equipo evaluará y seleccionará para su implementación las mejores ideas y reconocimiento de estas innovaciones.

El primer reto que se lanzó fue Mejora, simplificación y digitalización de procesos en Radiotelevisión Española, y le informo a su señoría de que a día de hoy, ocho días del lanzamiento de Innova —el pasado 19 de abril—, ya se han registrado 576 usuarios y que han propuesto 25 ideas, con lo cual, parece que va a ser un éxito.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente. Gracias por comparecer aquí en esta Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación Radiotelevisión Española y sus Sociedades.

Y no habiendo más asuntos que tratar, muchas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

Eran las catorce horas.